



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 12 de noviembre del 2024, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del **Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro**, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el **Administrador Municipal Sr Mauricio Cruz Cofré** y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2024. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

- **Oficio Ord. N°541 del Secretario Municipal a los señores concejales** que les informa sobre obligaciones del cese del cargo dispuestas en la ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés, entre las cuales está realizar sus respectivas Declaraciones de Intereses y Patrimonio.

Queremos recordarles que, por mandato de la norma, los concejales deben hacer declaración de interés al término del periodo, o sea, que una vez terminado este periodo el seis de noviembre tiene 30 días para hacer su declaración de interés.

Lo mismo va a suceder con los concejales que siguen, o sea, los concejales que permanecen tienen que volver a hacer declaración de interés.

- **Oficio Ord. N°209 de fecha 30 de octubre de la Unidad de Control** que remite informe de Auditoría sobre el avance del ejercicio programático presupuestario del municipio al tercer trimestre del 2024.

Fueron remitidos a las casillas electrónicas de cada concejal y quedan a disposición en secretaría del concejo.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del al de del 2024. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- CIERRE PROYECTO RURAL /GORE /GIRA 40 BENEFICIARIOS
- HITOS DE LANZAMIENTO DE INICIATIVA "LA HORA SILENCIOSA" EN UNIMARC Y SODIMAC.
- 1° GALA CLASIFICATORIA FESTIVAL DE LA VOZ PERSONAS MAYORES, PROYECTO FNDR
- CORTOMETRAJE ANIMADO "TAÑI WENÜY ANTÜ
- CERTIFICACIÓN MUJERES JEFAS DE HOGAR
- PTO PRENSA: LANZAMIENTO ATP CHALLENGER TEMUCO 2024
- 2° GALA CLASIFICATORIA FESTIVAL DE LA VOZ PERSONAS MAYORES, PROYECTO FNDR
- LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "REHABILITACIÓN DE SUS ASOCIADOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN CURSO DE CONDUCCIÓN CLASE B
- LEY LOBBY: COMERCIANTES CHINOS
- REUNIÓN CAMBIO DE MANDO CCHC
- REPOSICIÓN VEHÍCULO TELETÓN
- CLUB DEPORTIVO LOS AROMOS DE LABRANZA
- ANIVERSARIO; CIRCULO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN RETIRO
- CONMEMORACIÓN DDHH
- JJVV POBLACIÓN LAVANDEROS / CORONACIÓN REY Y REINA
- COKE STUDIO (KAREN PAOLA, POWER PERALTA, GINO MELLA, CONSUELO SCHUSTER)
- REUNIÓN CON DIRECTOR (S) HOSPITAL HHA

- LANZAMIENTO: EXPO AGROECOLOGICA
- SALUDO EN TALLER; PLAN ESTRATÉGICO DE ENERGÍA PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- REUNIÓN CON UNICEF / FUNDACIÓN EDUCACIÓN
- ANIVERSARIO: CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA TEMUCO
- REUNIÓN CON DELEGADO PRESIDENCIAL /COMISARIA P.D.V
- REUNIÓN: RODRIGO ARZUMENDI
- REUNIÓN: CORE ANA MARÍA SOTO
- AUDIENCIA: SELECCIONADOS PARALÍMPICOS DE TENIS DE MESA
- REUNIÓN MUTUAL DE SEGURIDAD /RESULTADOS ESTUDIO VIAL
- CONCEJO MUNICIPAL
- FINAL CONCURSO DE LA VOZ PERSONAS MAYORES
- INAUGURACIÓN MUESTRA PRIMER CONCURSO DE AFICHE “DESCUBRE TEMUCO, CIUDAD QUE INSPIRA” (COLEGIO DE DISEÑADORES)

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	22.10.2024
MATERIAS	-SOLICITA HACER CUMPLIR LA ORDENANZA QUE PROHÍBE CARRETAS Y CAMIONES EN EL CENTRO DE TEMUCO.	
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO.	VIA MAIL 07-11-2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	24.09.2024
MATERIAS	-SOLICITA ILUMINACIÓN EN PARADEROS CAMINO LABRANZA-IMPERIAL.	
INFORMA RESPUESTA:	OPERACIONES	VIA MAIL 06.11.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	05.11.2024
MATERIAS	-SOLICITA SE AGILICE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LUMINARIAS PARA SEIS VILLAS DE LOTEOS IRREGULARES.	
INFORMA RESPUESTA:	OPERACIONES SECPLA	VIA MAIL 08.11.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	22.10.2024
-------------------	---------------------------	------------

MATERIAS	<p>-SOLICITA QUE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE DIDECO SEAN UBICADOS EN OFICINAS MÁS CÉNTRICAS.</p> <p>-SOLICITA HACER UN LEVANTAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO	VIA MAIL	08.11.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	22.10.2024	
MATERIAS	<p>-SOLICITA INFORMACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LABRANZA, LAS GALERÍAS, TECHUMBRES, PUENTES Y, EN ESPECIAL LAS OFICINAS.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPTO DEPORTE	VIA MAIL	11.11.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	22.10.2024	
MATERIAS	<p>-SOLICITA FISCALIZAR EL ESTADO DE LAS PASARELAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LABRANZA.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPTO DEPORTE	VIA MAIL	11.11.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	22.10.2024	
MATERIAS	<p>-REQUIERE INFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS A TOMAR RESPECTO A LAS DEPENDENCIAS DEL GRILL DE LA PISCINA MUNICIPAL.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPORTES	VIA MAIL	11.11.2024

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, hace unos meses atrás presentamos una solicitud ciudadana para la instalación de una placa memorial o recordatoria del poeta Jorge Teillier en el macrosector de Fundo el Carmen, con acuerdo de la Junta de Vecinos, y ha pasado un tiempo y no hemos tenido respuesta formal al respecto de algún referente municipal que se haga cargo de esta iniciativa.

Algunas de las personas que la respaldaron van a salir del país en el mes de diciembre y me piden que con premura podamos agilizar esa gestión. La placa recuerdo que la pusieron a disposición los propios gestores de la iniciativa. Entonces, ruego poder designar a una persona que se haga cargo de esta solicitud y darle prontitud a su implementación. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Barriga. Muchas gracias, alcalde. En respuesta a la solicitud de tránsito, que fueron dos preguntas en esa oportunidad que tienen que ver con los cambios de los camiones de carga y de descarga que se ponen en el centro, especialmente afuera del Santa Isabel que está en Montt con Cruz, que se colocan a cualquier hora, que trabajan en el centro de los edificios, pero también en esa oportunidad yo solicité respecto a que se empiece a trabajar la entrada al centro de las carretas o carretas con bueyes, que era un tema que pasamos la administración anterior, cierto, y no hicimos nada porque nos avanzó, no se dejó, solamente se destruyó la plaza. Entonces han pasado ocho meses alcalde, desde que esa plaza la ha recuperado la gente del municipio está hermoso de nuevo el pastito, pero en diciembre vamos a tener visitas. Entonces yo pedí en esa vez que se viera el tema y claramente la respuesta que nos da es que en la Ordenanza para entrar al centro de Temuco está la ordenanza de camiones, horario, pero no cuenta la Ordenanza de Tránsito no dice nada respecto a las carretas. Tracción animal.

Y ahí entonces tenemos un grave problema, porque eso quiere decir que los vendedores de Ripio en carretas pueden entrar al centro. Las carretas de las ñañas que venden sus hortalizas pueden cruzar el puente de Padre las Casas y pueden llegar claramente porque no tenemos nada que evite, que norme la entrada de carretas a la ciudad de Temuco, al centro de Temuco, a un perímetro. Por tanto, alcalde, estamos aquí en un problema grande que creo que es momento antes que empiece la temporada de cochayuyo, cierto, y de que empiecen las ñañas a vender la chicha, las cosas que lleguen, porque podemos tener muchas carretas en el centro, si no hay nada que está ordenando, que se pueda colocar una mesa para trabajar el tema y lo veamos alcalde.

No es un tema contra los cochayulleros, contra el tema cultural, es un tema de que las plazas son para los niños, no para los bueyes y, los bueyes que estén en un lugar donde estén también tranquilos, no sean molestados por la gente. Sus carretas puedan estar en el centro, pero no animales. Eso es alcalde porque no hay en este momento, no tenemos respuesta a eso. Normativamente, nosotros. Entonces hay un vacío que tenemos que ver porque nadie dice que es legal o ilegal. Muchas gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: Jurídico, podría establecer una propuesta y que la Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano pueda ver esta modificación a la Ordenanza y analizar lo que plantea el concejal respecto al ingreso de la atracción animal y que lleguemos en acuerdo como Consejo Municipal. Lo vamos a coordinar con la dirección de tránsito. Dirección de tránsito, jurídico y la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 07 de noviembre del 2024**, siendo las 15:05 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Soledad Gallardo Sres. Fredy Cartes y, Juan Aceitón quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión el Alcalde (S), Sr. Mauricio Cruz; el Administrador Municipal (S), Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas(S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director Jurídico(S), Sr. Jaime Zamorano; la Encargada de Abastecimiento(S), Sra. Gloria Bielefeld; la Jefe de Adm. y Finanzas DAEM (S), Sra. Macarena Boysen; y; los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Francisco Baier y, Gonzalo Burgos; del Depto. Jurídico, Sr. Francisco Vergara; de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Educación, Sra. Susan Pereira y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 112, 113 Y 114

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

-RENOVACION 02 PATENTES DE ALCOHOLES REST. DIURNO Y NOCTURNO 2° SEMESTRE 2024.

3.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA N° 339-2024 “**SALIDA PEDAGÓGICA PATRIMONIAL AL NORTE DE CHILE 2024**”, ID 1658-861-LP24.

b) TRATO DIRECTO 236-2024 “**CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BOYECO**”.

4.- FE DE ERRATAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 108.”

-----,-----

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 112-DIR. PRESUPUESTO

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos efectivos del proceso de recaudacion en vehiculos de carga y de locomocion colectiva.
Nota 2:	Se aumenta cuenta de "aporte de año vigente" utilizada para aportar al FCM.
Nota 3:	El fundamento de la presente suplementación se debe a la necesidad de proveer fondos en la cuenta de compensación de daños a terceros/pago de sentencias, atendido el estado procesal de varias causas de cobranza judicial iniciadas por AFP e ISAPRES, derivadas de sentencias ejecutoriadas en juicios de personal a honorarios, las cuales se encuentran en estado de cumplimiento inminente.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dir. Presupuesto			MINUTA N°: 112 07-11-2024			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		960.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
03.02.001.00		Permiso de Circulacion de Beneficio Municipal	360.000	4.479.457		1
03.02.001.00		Permiso de Circulacion de Beneficio del FCM	600.000	7.465.760		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		960.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
24.03.090.00	110204	Aporte Año Vigente	600.000	7.459.934		2
26.02	111201	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	360.000	1.190.000		3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 112-DIR. PRESUPUESTO que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: Presidente a propósito del destino de estos recursos, que entiendo lo conversaron en comisión y tiene que ver con el cumplimiento de la sentencia judicial y a propósito de causas que como municipio hemos perdido y, que a la luz de los montos expresados ahí son cientos de millones de pesos que tenemos que responder por la obligación que nos impone la sentencia judicial. Entonces que no pase desapercibido aquello porque de

todas formas son recursos millonarios que estamos destinando para cumplir nuestras obligaciones judiciales.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 113-DIR. JURIDICA

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos efectivamente percibidos provenientes del FCM, debido a un mejor resultado de los recursos aportados.
Nota 2:	El fundamento de la presente suplementación se debe a la necesidad de proveer fondos en la cuenta de compensación de daños a terceros/pago de sentencias, atendido el estado procesal de varias causas de cobranza judicial iniciadas por AFP e ISAPRES, derivadas de sentencias ejecutoriadas en juicios de personal a honorarios, las cuales se encuentran en estado de cumplimiento inminente. *Complementario minuta 112.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Dir. Juridica	MINUTA N°: 113	07-11-2024	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		1.140.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
08.03.001		Participacion del Fondo Comun Municipal	1.140.000	31.769.546	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		1.140.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
26.02	111201	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.140.000	2.330.000	2

El Sr. Jorge Quezada señala que, esto se debe a que entre el año 2021 y, finales del año 2022, hubo cambios trascendentales en la forma en que se veía la contratación a honorarios, el año 2021 sale un Dictamen donde la Contraloría prohíbe a los municipios a tranzar cuando son demandados por efectos laborales y, a fines del año 2022 en el reajuste de los sueldos de los funcionarios públicos, la misma ley precisa que se entendía por honorarios a suma alzada y, por honorarios a programa. Indica que, el municipio tuvo en particular algunos juicios de personal que fue desvinculado entre esa época principalmente a finales del 2021, donde eran prestadores a honorarios y, los Tribunales determinaron que ellos eran funciones habituales y, por lo tanto, correspondía que fueran indemnizados y, les reconoció relación laboral, esto quiere decir que deberían haber sido pagadas las cotizaciones, pues bien, con esas sentencias que fueron apeladas hasta la Corte Suprema,

las instituciones Isapres y, las Afp tomaron esas sentencias y, les demandaron a ellos por esas cotizaciones con sus respectivas costas, multas e intereses.

Señala que, hoy día hasta la última fecha que tenía noción de la cifra, estaban hablando de 1.310 millones de pesos pero obviamente pasan los días y, aumentan los intereses, las multas, las costas y, por eso están dejando provisto más recursos porque no saben al fin y, al cabo cuándo podrán ellos cancelar eso y, por otra parte el equipo jurídico, liderado por Francisco Vergara, en la parte de litigio también presentaron algunas apelaciones al Tribunal Constitucional para poder dejar no sin efecto pero sí que no se apliquen costas, multas ni intereses con respecto a estas demandas por parte de las Afp y, de las Isapres.

El Sr. Francisco Vergara señala que, le gustaría retroceder un poquito en la historia, la figura de los funcionarios honorarios parte alrededor del año 2015 cuando empiezan a mutar a relaciones laborales, antes del 2015 los Tribunales simplemente no había ningún pronunciamiento sobre esto. En los inicios las relaciones laborales que mutaban incluso incluían además de las cotizaciones, el pago de nulidad del despido, ósea mientras no se pagaban las cotizaciones, tenían que seguir pagándose los sueldos.

Agrega que, la Municipalidad de Temuco el 2015 al 2024 es la primera vez que se encuentra en esta situación, porque hasta el 2021 se permitía cerrar todo con acuerdos o transacciones extrajudiciales y, con esa forma ellos lo que plasmaban como concepto o como concesión, era la eventualidad de que se ahorraban el pago de cotizaciones previsionales, entonces del 2021 hacia atrás generalmente todo se cerraba en ese contexto.

Posteriormente se hizo un dictamen de la Contraloría que le prohíbe a las Municipalidades cerrar transacción en esta materia.

Indica que, finalmente les lleva a ir a hasta la última instancia defender lo que sería un verdadero contrato a honorario, porque entendiendo el contrato honorario como tal, no deberían ser condenados, salvo cuando se contrata para funciones habituales del municipio que es como la lógica. Posteriormente la ley 21.526 porque el dictamen se dicta en el 2021, la ley sale en el 2022, incluso trae una interpretación y, confirma la postura del dictamen el sentido que ellos no pueden cerrar transacciones judiciales, es más lo que tienen que hacer que estos funcionarios 21.03 tenían que ser traspasados a contrata si y, solo en el caso que no hubiera disponibilidad de porcentaje, podía ser traspasado eventualmente a un código del trabajo.

Señala que, ellos el año 2021 tuvieron alrededor de 60 juicios, de los cuales solo 16 han sido condenados al pago de cotizaciones previsionales con algunos matices porque en algunas sentencias se ha establecido solo pagar la diferencia de lo que no se pagó por el descuento del 10%, 12% o 13%, en algunos casos los han condenado solo a pagar la FC y en algunos casos como los que están viendo hoy día porque de estos 16 casos se han llegado solo tres, les han condenado al pago íntegro y, total de las cotizaciones previsionales.

Agrega que, ahora cuál es la problemática que se origina de la condena pago cotizaciones y, por qué el volumen es tan alto, porque cuando les dicen sabe que esta persona fue contratada el 2005 y, desde esa época era una relación laboral, viene la Afp y, me dice que usted tenía que pagar el 2005 por lo tanto, se aplican las multas, los intereses y, reajustes desde el 2005.

Indica que, hoy día de estos 3 trabajadores trató de actualizarlo lo más completo, que es a la fecha de hoy llevamos acumulado \$1.429.605.341.- y habla solamente de 3 trabajadores de los 16 que eventualmente pueden proyectarse.

El Sr. Jaime Zamorano señala que, antesuno de los componentes que siempre le ofrecían al trabajador era renuncia, cierran por transacción, le decían el tribunal te dijo una x cantidad, le pagan un poco extra y, lo cerraban por esa vía y, no se metían al tema de Afp, no había una sentencia que condenara pagar, que era lo que ellos trataban de evitar siempre hasta que salió este dictamen y, esta ley.

El Sr. Francisco Vergara indica que, ahora para poder redondear la última idea que mencionó el Director, ellos están ante una discusión en el tribunal constitucional porque han ido un poquito más allá de lo que tradicionalmente sería una defensa judicial, están hoy día en el tribunal constitucional bajo una convicción de que están frente a una infracción constitucional del momento de que a mí la sentencia me notifica en el 2022 que yo

tengo que pagar cotizaciones y entiéndase que están en la discusión que el pago o la sanción de estos intereses el interés se debe calcular como una sanción para el empleador que retiene y, no paga y, ellos recién el año 2022 se enteran de esta situación pero les sancionan como una acción o una omisión que hubieran hecho en el año 2005, entonces creen que algún sentido o alguna defensa tienen sobre esto.

Hoy día el TC, el Tribunal Constitucional, derechamente es muy complejo que acoja a trámite estos requerimientos, pero ellos pasaron una etapa que es declararlo que lo acogió a trámite y, después la etapa más

compleja que lo acoja a tramitación o lo declara admisible y, lo declaró admisible, por lo que en los meses próximos calcula en el mes de diciembre, espera tener una gran pelea en Santiago en el Tribunal Constitucional para ir a defender esta postura y, si prospera eventualmente esta deuda pudiera ser que se reduzca enormemente pero la gran problemática es que si no se provee estos recursos y, no se pagan estas cotizaciones, la sanción es gravísima, porque las cotizaciones tienen cárcel para el alcalde y, eso va a ser en 3 días o en 4 días.

Lo último como ejemplo, no es la única institución que está viviendo esto, el GORE el 17 de mayo del 2024 por un trabajador pagó \$ 1.103.000.000.- millones de pesos.

El Concejal Sr. Fredy Cartes consulta si existe jurisprudencia ya al respecto, ya que le pasa es que le parece tremendamente extraño el nivel de retroactividad que le están dando a la aplicación de esta norma, el nivel de intereses que se está aplicando producto de esta demanda que no es sostenible en este caso, si fuésemos un municipio chico no sería pagable, están hablando porque son Temuco tal vez, tienen esa capacidad de tres funcionarios pero la jurisprudencia hay una sola y, cómo resolvió.

El Sr. Francisco Vergara le responde que, hay una sola que la tiene acá, que avala la teoría que acoge la teoría que es la Corte del Juzgado de Cobranza de Santiago, pero hoy día está en la Corte de Apelaciones la que confirmó y, en la Corte Suprema está para verse todavía.

Indica que, jurisprudencia real no hay o sea como firma ejecutoriada no tienen, están teorizando esta situación y, a nivel nacional está el mismo problema.

El Sr. Jaime Zamorano señala que, este problema se va principalmente con el servicio público porque por ejemplo a cualquier empresa que le pase, se hace humo, quiebran, etc., en cambio el servicio público se mantiene en el tiempo.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, entonces ahora la situación de aquí para adelante en estos casos que tienen acá al interior del municipio, si se están tomando medidas para que no les vuelva a pasar esto.

El Sr. Jorge Quezada le responde que sí, lo que pasa es que por esa razón cifro las fechas, entre el 2021 cuando sale el dictamen de Contraloría y, diciembre del 2022 cuando sale la ley de reajuste al sector público donde delimita claramente cuáles son las funciones de los honorarios a suma alzada y, de los prestadores de servicio a honorario de los programas, por lo tanto, el Sr. Francisco Vergara y, el equipo jurídico también ya ha ganado juicios con la jurisprudencia de la ley del año 2022, a partir de eso ya se tiene regularizado.

El Sr. Jaime Zamorano le indica que, los honorarios por ley ahora deben cotizar también, entonces todo eso ha ido de a poco, van quedando diferencias, pero no debería ser tanto a futuro.

El Sr. Francisco Vergara agrega que, acá pareciera que las multas son el 95% de intereses y, reforzar lo que dijo el Director de Presupuestos y de Jurídico, efectivamente la defensa del año 2022 en adelante, cambió por la ley 21526 porque hay una norma que viene a interpretar o cómo tiene que interpretarse el artículo 4 de la 1883 que es la que regula la contratación a honorarios.

Además, precisamente que eso tiene que reflejarse en base a imputación presupuestaria y, si se regula bajo ese parámetro, el juez ya no es discrecional entender cuándo es honorario o no, entonces hoy día el juez, antes los 21.03, 21.04 y, los 22.11, todos se transformaban en relación laboral, hoy día está mayormente reglamentado, incluso por eso que ellos también tienen mayor regulación al momento de contratación porque ya no puede contratar, el que contrate 21.03 sabiendo esto y, sabiendo que es una función habitual, de hecho el dictamen trae sanciones y, dice que el funcionario que lo autorice va a tener

responsabilidad administrativa y, monetarias y va a tener que reintegrar prácticamente este dinero al municipio, entonces el que se atreve a hacer eso, sabe que lo hace ilegalmente.

El Concejal Sr. Fredy Cartes consulta de dónde van a salir estos recursos.

El Sr. Jorge Quezada le responde que, la Dirección de Control les remitió el informe de la situación presupuestaria del Municipio del tercer trimestre hace algunos días atrás, donde da cuenta este informe de que hay cuentas de ingreso que han tenido un mejor comportamiento de lo que se esperaba a principio o cuando se hizo el presupuesto el año pasado, como por ejemplo el anterior que fue permiso circulación donde están reconociendo mayores ingresos por 960 millones de pesos, el fondo común municipal que ha tenido mejores reliquidaciones es producto de lo mismo, como todas las comunas han tenido mejor comportamiento con el permiso de circulación, el fondo crece y, el impuesto territorial que es la siguiente modificación que va a mostrar que son las contribuciones.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 113-DIR. JURIDICA que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 114-DIR. PRESUPUESTO

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos efectivamente percibidos provenientes de un mejor resultado de la gestión de las unidades recaudadoras municipales , derivadas del impuesto territorial (contribuciones), de los recursos aportados por parte del Fondo Común Municipal, de las cobranzas realizadas por multas y las gestiones de los Juzgados de Policía Local de Temuco y el cobro de otras multas.
Nota 2:	Se requiere realizar suplementación al Dpto de Educación por debido a: Matriculas inferiores a lo previsto, así como la asistencia media ha disminuido. Se han percibido menores ingresos por la Subvencion FAEP. La asignación de carrera docente (ATDP) es financiada solo en un 30% por el ministerio, el 70% restante lo debe financiar el sostenedor, producto de esto y que durante la pandemia se detuvo este proceso, ahora se esta regularizando y debe financiarse.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dir. Presupuesto MINUTA N°: 114 07-11-2024							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			3.000.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	03.03		Participacion en impuesto territorial	2.000.000		12.499.372	
	08.02.001.001.001		Multa 1° Juez. Pol. Local	50.000		560.000	
	08.02.001.001.002		Multa 2° Juez. Pol. Local	190.000		700.000	
	08.02.001.001.003		Multa 3° Juez. Pol. Local	12.000		522.000	1
	08.03.001		Participacion del Fondo Comun Municipal	690.000		33.319.546	
	08.02.001.999.003		Multas por convenios	28.000		51.322	
	08.02.001.999.004		Multas por mora	30.000		522.344	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			3.000.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	24.03.101.001.001	120801	Transferencias - A educacion sistema	3.000.000		4.233.000	3

El Sr. Jorge Quezada presenta la Modificación Presupuestaria N° 114, en donde se están reconociendo mayores ingresos por Participación del Impuesto Territorial y, los 3 Juzgados de Policía Local, ya que desde que las elecciones se convirtieron obligatorias, las multas por no ir a votar son de beneficio municipal y, eso ha aumentado los ingresos. La participación del Fondo Común Municipal, Multas por Convenio, Multas por Mora y, estos M\$ 3.000 mil millones los están llevando a Transferencia a Educación Sistema.

Señala que, en la mañana estuvo la Comisión Educación analizando el Padem y, también hay citada para el lunes 11 una segunda Comisión, donde se va a abordar el tema con mayor nivel de detalle, pero en Educación han tenido varias complicaciones, la primera es que las matrículas fueron inferiores a lo previsto a principio de año y, la Asistencia Media porque no es solo la matrícula, sino que la Asistencia Media es por donde llega la Subvención Regular que es la que permite el funcionamiento del sistema ha sido inferior, también por todos conocidos que la Subvención FAEP ha tenido una curva de descenso con una pendiente muy pronunciada, qué quiere decir esto, que ellos hasta el año 2022 recibían del orden de los 2.900 millones de pesos y, este año van a llegar cercano los \$ 970 millones de pesos, lo otro es la Asignación de la Carrera Docente, el ATDP, esta es una asignación que crearon los Gobiernos para mejorar las rentas de los profesores, el problema es que esta fue una ley en que el Ministerio solo aporta el 30% de ese Bono para el profesor y, el otro 70% debe ser asumido por el sostenedor.

Agrega que, producto de la pandemia los profesores dejaron de ser como algo constante, muchos tuvieron que retrotraer sus procesos de capacitación, volviendo de pandemia empezaron a volver a capacitarse, lo cual mejora el Sistema Educativo, bajo todo punto de vista, pero eso también implica que sus remuneraciones son mucho mayores, solo ese hecho está hablando de \$ 1.140.- millones de pesos que tienen que ser asumidos por el municipio. También está el aumento del contrato del Transporte Escolar que tiene un aumento este año, los precios son una variación del 30%.

El Concejal Sr. Fredy Cartes cuál es la diferencia que hubo con el año pasado, por el concepto de ATDP que es el 70%, ya que habían señalado que ahora son \$ 1.140.- millones de pesos.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, el año pasado deben haber pagado en torno los \$ 2.500 millones de pesos por este Bono que se les paga a los profesores que están y, ahora están llegando casi a los \$4.000 mil millones de pesos o sea son \$ 1.140.- millones de pesos más. Para precisar el año 2023 pagamos \$2.733.386.051.- millones de pesos y, este año al 30 de septiembre ellos ya han pagado \$2.290.301.840.-, faltando octubre, noviembre y, diciembre reajustado claramente.

Continúa presentando el contrato del Transporte Escolar las ofertas de la licitación estuvieron un 29,6% lo que cuesta encontrar un proveedor que pueda surtir un servicio para tanta gente, tan delicado para ellos, entonces se han provocado estas complicaciones, las cuales el municipio como sostenedor del sistema tiene que solventar, como les dice está planificada para el día lunes 11 de noviembre está fijada ya la reunión de la comisión de Educación.

Señala que, en esa reunión van a entrar en un mayor detalle con cada una de estos temas que les acaba de plantear y, también está la homologación que se provocó para los funcionarios DAEM que cumplían funciones administrativas técnicas, también las asociaciones en su minuto y, también se fue conversado en comisiones de educación de aquella época tuvieron una homologación en cuanto a sus remuneraciones ya que habían algunos que cumplían mismas funciones y tenían diferencias salariales, bajo el mismo concepto de mismas función diferentes remuneraciones, también ahí se les van a mostrar las medidas que se van a tomar en el corto, mediano y, largo plazo para revertir esta situación pero que las va a desarrollar el DAEM en la reunión del día lunes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente a propósito de los cuantiosos recursos que estamos por aprobar en esta minuta que ha presentado la Comisión de Finanza se desarrolló una Comisión extraordinaria de educación el día de ayer para analizar las causas de fondo de esta situación y lo que se reconoce efectivamente es una crisis estructural del financiamiento de la educación pública en nuestro país.

Nuestro sistema educativo pone a competir en condiciones desiguales a los sistemas públicos, particular subvencionados y privados por la matrícula de los estudiantes y efectivamente eso va generando un detrimento progresivo en el número de estudiantes de nuestro sistema público municipal, además de otras cuestiones como la baja de la natalidad, que también significan una menor matrícula, y también una disminución de la presencialidad post pandemia, hay una idea de mayor ausentismo escolar posterior a la pandemia del COVID-19, y como causas estructurales, a las cuales nosotros en nuestro rol sostenedor como municipalidad tenemos la obligación de responder para justamente poder dar certezas de continuidad y de sostenibilidad del sistema a las comunidades educativas, haciéndonos cargo también de todas las deficiencias con las que nos encontramos como sistema en términos por ejemplo de infraestructura, calidad educativa, buen trato, dentro de los establecimientos, son todas tareas que hemos afrontado en este periodo y que esperamos vayan dando resultados que nos son inmediatos y también lo analizamos en la comisión, obviamente. ha mejorado nuestro sistema educativo municipal, se ha hecho una gran inversión para mejorar estas condiciones, pero esos resultados van a darse un tiempo, un curso para que esperamos se vea manifestado en las matrículas.

También hay cuestiones que sí podemos hacer en lo local para ayudar en este problema de financiamiento. Uno de ellos tiene que ver con una campaña de matrícula y eso tiene que ver con la promoción y la publicidad de lo que estamos haciendo como sistema, de las mejoras

que se han implementado, de los nuevos programas que ha apoyado esta municipalidad en nuestro sistema educativo y por eso que también dentro de esta minuta se incluye un ítem de publicidad que es importante para comunicar lo que estamos haciendo dentro de nuestra comunidades educativa, lo valioso del trabajo que hacen docentes, asistentes de la educación, las mejoras que se han implementado y, también tenemos un nudo crítico respecto del ausentismo de los trabajadores, de los profesores, profesoras, asistentes de la educación y la recuperación de licencias médicas. Tema que también se abordó cuando discutimos el PADEM y lo que se ha propuesto y ha sido acogido por la administración es la creación de un comité de ausentismo laboral para poder tratar los casos más complejos, poder establecer si hay establecimientos que tienen mayores tasas de ausentismo, poder ir a las causas de fondo de esos problemas, también acompañar a los trabajadores en procesos de enfermedad que a veces son prolongados, que requieren un acompañamiento, un seguimiento y también mejoras la eficiencia de los equipos que tramitan la recuperación de las licencias médicas de los organismos administradores de salud, ya sea FONASA e ISAPRE.

Así que en definitiva tenemos un problema estructural, tenemos nudos críticos a nivel local, hay planes y estrategias para hacer frente a esos temas, pero hoy día tenemos la obligación, creo yo como presidente de la comisión y también a la luz de lo que hemos discutido de responder como sostenedores y aprobar esta modificación presupuestaria que significa inyectar de nuestro erario municipal aproximadamente 3 mil millones de pesos, muy en sintonía con lo que también planteamos como comisión a fines del año pasado de que estos recursos iban a faltar que nos íbamos a encontrar con un déficit presupuestario a finales de año, lo dijimos a fines del año pasado cuando me abstuve de aprobar el presupuesto municipal justamente por esta razón y, bueno entendemos también que hay tiempo de la administración que hoy día podemos decir bueno en esto nos ocupó tanto el recursos podemos redestinar y responder entonces esta necesidad que son las planteadas desde el departamento de educación y la comisión en su mayoría ha también invitado a este conceso municipal a aprobar esta modificación presupuestaria en esos términos.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias alcalde yo solo quiero decir algo que quizás puede sonar que se está terminando, pero es súper importante lo que está pasando porque estamos terminando un periodo y una administración sin tener una deuda con sus trabajadores y eso alcalde para mí como un hombre de izquierda me deja muy tranquilo de participar en un consejo que no miramos nunca los colores políticos para poder trabajar y hoy solucionar un tema. Yo quiero recalcar la seriedad de esta administración el compromiso y la lealtad ante los primeros que son nuestros funcionarios nuestros profesores la educación alcalde y decir que estoy tranquilo con esto porque le estamos cumpliendo a nuestra gente y estamos demostrando que la verdad la administración y este consejo fue lo suficientemente ordenado como para terminar este periodo, que fue más corto, sin tener un peso de deuda con sus trabajadores. Muchas gracias

Concejal Sr Bizama: gracias presidente quiero hacer un contrapunto a las dos intervenciones de mis colegas anterior en Carlos menciona que él se abstuvo en la discusión del aprobación de presupuesto el año pasado esto y, ojo presidente, colegas, ayer lo conversamos a

propósito de que si esto estaba más o menos discutido y en alguna medida lo conversamos el año pasado como una de una situación de afectación estructural a la gestión de educación del sistema municipal, yo no acepto que sea el último mes a dos consejos de la última administración que se nos presente esto de forma urgente, mi intervención planteo que interpele al administrador y al DAEM como tal que esto requería una evaluación de los equipos que hoy día están trabajando, un análisis del nivel de competencia o no para poder enfrentar magnitudes de responsabilidades como esta, en las que en dos semanas nos damos cuenta al parecer, porque si estábamos muy claros de antes tendría que haber sido visto antes, de que la vocación municipal en Temuco requiere de tres mil millones de pesos. Bueno, lo conversábamos también al gusto de que hace un par de semanas atrás se nos presentaba una modificación de 500 millones de pesos para cubrir los sueltos de octubre.

Entonces, en el entendido presidente de que la retórica y filosofía que plantea a los colegas se cumple, hay preocupación por la comunidad educativa, se está asumiendo un rol responsable, atento y cumplidor respecto de las obligaciones que como como sostenedor tenemos, no es menos cierto también y me imagino se entiende que esas opciones como esta requieren ser realizadas alcalde.

No es posible que, insisto, a un par de semanas de terminar esta gestión, en situaciones como esta emerjan y no fueron discutidas antes cuando corresponden. ¿Y por qué digo que esto debe haber sido discutido antes? Porque está claro en las dos o tres convenciones que hemos tenido de ocasión que aquí hay una falla estructural y es que se nos pida a nosotros asumir una responsabilidad como sostenedores de la educación pública con responsabilidad municipal, cada día con menos recursos. Cada día con menos recursos. Por ley, el Fondo de Apoyo de la ocasión pública ha ido bajando en los últimos años y evidentemente si mantenemos la votación con tasas significativas de ausentismo pagándole el sueldo contratando suplencias para que cumplan esa ausencia por licencia.

Analizamos 2018-2019 y hemos estado similar o en torno a los 16.000 alumnos inscritos en la educación municipal. No ha habido baja en la matrícula, pero si bajan los aportes para la educación municipal. Esto tendría que haber sido visto antes. ¿Y por qué manifiesto mi molestia, presidente? Porque en el entendido de que somos responsables de la educación pública nuestra intención es poder salir jugando con el gremio de profesores, con los paradocentes, con los padres y apoderados y por supuesto con los niños.

Pero no tenemos más dinero que nos permita con los propios ingresos y la propia formalidad de la educación municipal sostenernos en el tiempo. Y cuando queremos mejorar en el tiempo nos encontramos con que hoy día tenemos que entregar al Servicio Local de Educación la educación municipal el año 2026. Por ley. Ya la prórroga que hicimos en su minuto ya no corren. Entonces nos queda un año, un año y medio de gestión de educación municipal a menos que cambien las condiciones legales para continuar nosotros o no. Entonces en ese contexto, se hace necesario que tengamos una conversación como consejo, particularmente con la discusión presupuestaria para el próximo año. Sinceremos estructuralmente este tema de que efectivamente la ocasión municipal con similar matrícula, pero cada vez con menos fondos, va a requerir aportes municipales directos solo para estas cuestiones. Más aún

cuando en el tiempo, por ejemplo, hemos tenido que pagar sobre el 30, 40 o 50% por los servicios de locomoción y transporte de nuestros estudiantes. Tenemos una alta tasa de ausentismo y ese ausentismo tiene que generarse una recuperación de licencias médicas para que podamos tener recursos frescos en cuanto a eso. Tenemos que ver si efectivamente las personas que hoy día están recurriendo a licencias médicas tienen una condición de patología que tengan la salud compatible del cargo o no. Y en aquellos casos que pudieran hacerse los sumarios administrativos y la recuperación de licencias, bueno, acelerar el trámite, por dignidad a aquellos que sí lo están haciendo presidente.

Entonces, un poco más fome y complejo el análisis de mi parte, pero se hace necesario que experiencias como esta en el año, año y medio que nos queda de gestión de educación municipal, tengamos claridad para entregar al nuevo organismo que administra la educación pública en Chile, una educación pública municipal saneada, con una dotación que le permita continuar sin problemas, con la infraestructura que hoy día permite que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan estar en condiciones dignas, pero también con un modelo de gestión que les permita el servicio local de educación no tener déficit de la magnitud que tenemos nosotros y lamentablemente no recurrir al sostenedor que puede en el último mes de la año poner “¿cuánto falta? ¿3 mil millones de pesos? Bueno, ahí están”. No va a pasar eso con la educación pública en Chile, que es un poco los problemas que han tenido los servicios locales de educación en otras partes.

El Presidente Sr Roberto Neira: Ustedes aciertan en varios aspectos en el análisis, los concejales y, en general es un problema estructural, efectivamente, solamente dar los ejemplos para no alargarme.

¿Cuánto es lo que hemos tenido que pagar nosotros de una deuda de arrastre solamente en lo que respecta a primera infancia?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Hemos pagado presidente 1.500 millones a la fecha y nos quedan por cubrir 2.000 y todos los años se sigue generando deuda.

El Presidente Sr Roberto Neira: Eso es desde el 2018. Yo asumí el 2021, a la mitad, con una deuda de arrastre por no pago a la JUNJI de las licencias que se empezaron a exigir desde el año 2018. Entonces hemos tenido que ir pagando, además, hemos tenido que colocar recursos en primera infancia por primera vez, para empezar también a entregar de alguna forma mejores condiciones a la educación primaria, a los VTF, que nunca es suficiente.

Tú mencionas las licencias médicas en materia educativa. Tenemos un problema complejo. La Contraloría nos exige a nosotros recuperarlas. Hacemos todos los esfuerzos, porque hay que dar una vuelta larga para recuperar una licencia y cuando ya tenemos el cobro, recurren a la misma Contraloría y, la Contraloría dice muchas veces que les da plazo, prórroga y dejamos de percibir recursos en recuperación de licencias y eso que hemos puesto equipos enteros a trabajar en la recuperación y hemos recuperado un monto importante, pero aún así quedan muchos por recuperar.

En materia, lo hice muy cierto Alejandro y lo resaltan Esteban con Carlos. Nosotros hoy día el ATDP obliga cualquier profesor que asista a capacitación, es obligación del municipio, del

sostenedor en este caso, a pagarla y el Estado 30% y nosotros el 70%, y eso lógicamente es por ley y como las leyes siempre se aprueban sin plata para los municipios. Entonces, los senadores, los diputados aprueban leyes que son muy importantes para la capacitación de un profesor y el incentivo corre por cuenta nuestra en 70%.

El FAEP que ha ido así –en caída- hace cinco años atrás se recibían dos mil novecientos millones. ¿Nosotros estamos recibiendo?

Director de Presupuesto Sr Quezada: este año mil trescientos, pero cuando usted fue a hacer la gestión a Santiago presidente recibimos novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente Sr Roberto Neira: Entonces va a picada, tuve que ir a Santiago, hablar con el ministro, el ministro dijo si, que iba a haber una modificación presupuestaria para todos los municipios sostenedores, ya se logró doscientos o trescientos millones más. Pero no es lo suficiente hoy día cuando ya existe, por ejemplo, un derecho adquirido en las escuelas que tengamos que tener los furgones. Entonces tenemos casi la misma cantidad de furgones con la mitad de la plata.

Entonces, tuvimos que tomar una decisión, concejales, o sea, en un minuto nosotros tenemos que analizar todas las necesidades que tiene este municipio. Acá, la luz de los establecimientos educacionales, todo lo que respecta a educación, ¿cuánto aumentó Jorge?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Alrededor del cuarenta por ciento, son como trescientos cincuenta millones de pesos más.

El Presidente Sr Roberto Neira: Son trescientos y cuarenta millones más solamente en materia de educación, no quiero hablar ni siquiera de todo lo que gastamos en municipalidad, en alumbrado público para decir algo. Entonces, son gastos que se van acumulando y que tenemos que tener la capacidad como municipalidad de responder. Y hoy día, lamentablemente, estructuralmente la pelea que tenemos todos los alcaldes que somos sostenedores es que a nosotros se nos paga por alumno inscrito y asistencia clase. Y siempre la pelea que hemos tenido que sea por alumnos inscritos, pero la asistencia nosotros tenemos que ver la fórmula para atraer al alumno, porque nuestra función que el alumno está en aula, pero también ha ido disminuyendo constantemente la subvención regular.

Entonces son varios de los actores que nos vemos enfrentado y si analizamos en todas las municipalidades, hoy día que son sostenedores, los recursos en un porcentaje tiene que ser por parte de la municipalidad. Hoy día, a pesar de eso concejal en la comisión de educación que Carlos lo pidió específicamente, se entregó que todavía tenemos escuelas muy bien, que inclusive nos ayudan a financiar el sistema de otras escuelas que no tienen todavía la matrícula como quisiéramos, pero si recojo el guante en algo concejal, que no todo podemos justificarlo, yo creo que donde hemos estado al debe y eso el sistema educativo municipal nuestro es que no tenemos -y eso el próximo año lo solicité- es que no existe una campaña fuerte, concisa, de los logros municipales para que los padres tomen la decisión de que cuando vayan a la tómbola coloquen a lo menos una o dos escuelas municipales, porque hoy día, con todo lo que se ha logrado establecer, la mejora, falta todavía, estamos claros, pero la mejora de los establecimientos, las mejora en lo pedagógico, por ejemplo, en las salidas

pedagógica de inglés, deportivas, de música hoy día en la ruta Beethoven, tienen que ser promocionadas, porque eso debe darle un interés al padre a tomar también una decisión que nosotros estamos mejores, con igualdad de condiciones que muchas escuelas subvencionadas, y que inclusive de mejor condición educativa, pero no hemos, como el DAEM no es un estamento de marketing, es un estamento educativo, que no se mide con marketing, no se mide con temas económicos, claro, hay donde nosotros, como Municipalidad tenemos que brindar un apoyo a los establecimientos educacionales, y eso es lo que estamos haciendo, hacer una planificación estratégica respecto a estas captaciones, y que no bajemos de los 15.000, 16.000 alumnos que tenemos hoy día, y ojalá podemos aumentar a lo menos 1.000 el próximo año, que empiecen a llegar.

Ahora nosotros tenemos que iniciar el proceso de traspaso, que por ley tenemos que hacerlo el 2026, salvo que hay alguna modificación legal, y para eso existe un proceso también de recursos, que tendrían que llegar a la municipalidad para dejar este estamento saneado. O sea, la escuela hoy día la vamos a dejar a la mejor condición posible, no sé si alcanzaremos las 42 en 2 años, pero hemos avanzado sosteniblemente en el tiempo la mejora de los establecimientos educacionales en materia de infraestructura.

Concejal Sr Vásquez: Señor presidente, solamente dejar de manifiesto que leí la información, y concuerdo con lo que plantea nuestro presidente de la de la comisión que en todo este periodo ha desarrollado bastante bien y eficientemente su liderazgo ahí en esa comisión, pero me gustaría agregar que también lo manifesté meses anteriores y periodos anteriores que es bueno así como a nivel universitario y también el ministerio nos exigen ciertos indicadores que tenemos que ir llevando, una cosa es el Simce, pero otra cosa es tener cierto grupo de indicadores presidente que le van dando eficiencia y calidad y mejoramiento continuo a la gestión de la educación municipal y ahí yo los invito, sé que estaban con un proyecto que están creando una unidad de control de gestión y, ahí sería súper importante mantener ciertos indicadores que vayan dando cuenta del ámbito financiero como se está comportando que está pasando, la tasa de retención de los estudiantes de educación escolar, media, de tal forma de que podamos ir viendo a nosotros cómo se está comportando nuestro PADEM también y cómo estamos nosotros seduciendo a las familias de la ciudad de Temuco para que opten por la educación pública. Mi palabra, muchas gracias.

Concejal Sr Barriga: Alcalde quisiera tomarme de una de sus palabras y poder dar mi opinión y que tiene que ver con el marketing o con la difusión, que puede que se vea de una forma fría, comercial, pero yo le quiero decir que la inversión en comunicaciones debemos hacerla si o si y que nosotros logramos los resultados en el bicentenario, la plata que hemos invertido, los proyectos que vienen, a cada uno, tenemos liceos que tienen canchas y espacios deportivos que no los tiene ningún establecimiento que sea mixto, que sea subvencionado, como las pasantías, lo que usted estaba diciendo.

Entonces, alcalde, si es que esto no se ve porque en educación no está, yo esperarí alcalde que en el presupuesto que viene el próximo año estén contemplado como una inversión, no es un gasto. Nosotros tenemos que tener a los alumnos y buenos alumnos, en el liceo

comercial Tiburcio Saavedra. Para poder tenerlo ahí tenemos que decirle a la gente que de bueno tiene el Tiburcio Saavedra y eso es invertir en educación.

Es tan importante como en invertir en más profesores poder contar lo que estamos haciendo para lo que están trabajando ahí, lo puedas saber la ciudadanía. Si no se puede atrapar los departamentos alcalde, yo creo que es súper importante que tanto el municipio, educación y salud puedan tener anualmente sus campañas de difusión que hemos tenido, porque si no vamos pasando y la gente cree todavía que el sistema sigue funcionando como antes, Nosotros tenemos la obligación de difundir y eso si no está porque no nos da en los fondos que nos da el ministerio, donde estemos informando a la población. Nosotros hemos hecho maravillas que le ha cambiado a la gente la vida, pero necesitamos informarle a la gente para que más gente pueda salvarse la vida gracias a estos cambios. Eso alcalde muchas gracias

El Presidente Sr Roberto Neira: si efectivamente, uno los puntos que de que hay al Daem estas reuniones que hemos obtenido de planificación del próximo periodo es que tenemos que hacer un análisis completo en nuestra educación técnica O sea, hoy día tenemos que estudiar los currículos, Hoy día hay carreras que nos están solicitadas por el mercado profesional, técnico, y tenemos que modificar, hacer un estudio profundo de nuestros cuatro establecimientos técnicos, de los cuales tenemos que ver cuáles son las carreras que ya están obsoletas, por decir alguna forma, y cuáles son las que el mercado hoy día necesita para que esas personas salgan con una posibilidad real de obtener un trabajo y también sean atractivos.

Hoy día imagínense, ¿ustedes han pasado por fuera cómo está quedando el Liceo tecnológico Pedro Aguirre Cerda? Fantástico. O sea, cómo está avanzando. Y eso, mientras tanto, va a ser una parte después que va a ocupar la escuela Especial Ñielol, para la mitigación mientras se construye, pero después ese establecimiento va a quedar para el PAC. Entonces imagínense usted el Liceo tecnológico con ese tipo de infraestructura, con buena maya curricular, actualizada a los nuevos tiempos, tengan la certeza que ese colegio va a aumentar su matrícula. Pero seguramente no nos va a tocar a nosotros, nos va a tocar al Servicio Local llevarlo adelante, pero bueno, nosotros vamos a dejar avanzados proyectos como esos.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, el tema que se planteaba en realidad lo tratamos y en este momento que estamos haciendo del presupuesto, está incluido, es más, está el Plan de gestión de medios, llamémoslo así. Y eso quedó acordado, así que no hay problema. Y un buen porcentaje para hacer lo que lo estás diciendo ya está acordado. Gracias.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 114-DIR. PRESUPUESTO que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

-RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES 2° SEMESTRE 2024.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2024, las cuales cumplen con la

totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indica a continuación:

Nº	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	DOM	INFORME UNIDAD INSPECCION
1	4-002888	RESTAURANT DIURNO	77.388.996-1	ALIMENTOS JRV SPA	AVDA. ALEMANIA N° 0498	05.11.2024	04.11.2024	21.10.2024	CUMPLE ART. 14° LEY 19.925/2004
2	4-002887	RESTAURANT NOCTURNO	77.388.996-1	ALIMENTOS JRV SPA	AVDA. ALEMANIA N° 0498	05.11.2024	04.11.2024	21.10.2024	CUMPLE ART. 14° LEY 19.925/2004



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de renovación de 02 patentes de alcoholes de restaurant diurno y nocturno, correspondientes al 2° semestre 2024, del contribuyente Alimentos JRV SPA. Se aprueban, por unanimidad.

“3.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) TRATO DIRECTO 236-2024 “CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BOYECO”, al oferente: GERARDO FERNANDO DEL CANTO COFRE, RUT: 9.967.505-5, por un monto total de \$156.916.978.- Impuesto Incluido.

OBJETIVO	<p>Está referido a las obras de adecuación normativa a dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Boyeco, las cuales consideran:</p> <p>Reposición de cubiertas, cierres perimetrales, divisiones, pavimentos y mejoramiento del patio, revestimientos exteriores e interiores, mejoramiento de los baños, cocina, instalaciones eléctricas, recambio de puertas.</p> <p>Todo lo anterior para obtención de Reconocimiento Oficial del establecimiento</p> <p>SE realizaron dos procesos licitatorios 1658-180-lq24 y 1658-416-lq24, ambos desiertos por presentar ofertas inadmisibles</p> <p>Para este trato directo se invita a cotizar el día 24 de septiembre 2024, a 5 proveedores, con plazo de recepción de antecedentes hasta el día 04 de octubre 2024.</p>
-----------------	--

El plazo de ejecución de los servicios será de 115 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, que se realizará posterior a la fecha del Decreto que Aprueba el Contrato.

ARGUMENTO LEGAL	<p>Art. 10 N°7 Letra L) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".</p>
CONTRATO	Requiere suscripción de contrato

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir el contrato en TRATO DIRECTO 236-2024 "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BOYECO", con el oferente: GERARDO FERNANDO DEL CANTO COFRE, por un monto total de \$156.916.978.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

b) PROPUESTA PÚBLICA N° 339-2024 "SALIDA PEDAGÓGICA PATRIMONIAL AL NORTE DE CHILE 2024", ID 1658-861-LP24, al oferente: SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, RUT: 76.337.624-9 con unión temporal de proveedores ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO, RUT: 14.500.264-8, por un monto total de \$76.000.000.- Impuesto incluido.

OBJETIVO	Contratación de un servicio de salida pedagógica "Patrimonial al Norte de Chile", La Serena, Región de Coquimbo, para 147 personas (129 estudiantes y 18 docentes y/o asistentes de la educación) pertenecientes a establecimientos municipales de la ciudad de Temuco.			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS	ESTUDIANTES	FUNCIONARIOS DE EE
	Escuela Campos Deportivos	23	20	03
	Escuela <u>Llaima</u>	22	20	02
	Escuela Villa Carolina	41	37	04
	Escuela Los Avellanos	30	28	02
	Escuela <u>Mollulco</u>	28	25	03
	Escuela Santa Rosa	03	02	01
	TOTALES	147	132	15

El plazo de ejecución de los servicios será de 04 días, durante el segundo semestre del 2024.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir el contrato en PROPUESTA PÚBLICA N° 339-2024 "SALIDA PEDAGÓGICA PATRIMONIAL AL NORTE DE CHILE 2024", con el oferente: SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, en unión temporal de proveedores con ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO, por un monto total de \$76.000.000.- Impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

"4.- FE DE ERRATAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 108.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, con fecha 05 de noviembre en sesión de consejo municipal se autoriza la Modificación Presupuestaria N° 108 "ATP 2", donde se disminuyen diferentes cuentas presupuestarias de gasto, particularmente la cuenta "2152208999002" con nombre "Otros Servicios Generales" del centro de costo N° 119901 (destacado en amarillo), nombre que no corresponde al número indicado.



EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación						

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	78.958	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación					
2152201001002	159901	Alimentos Actividades Municipales			8.451		
2152201002	159901	Para Animales			300		
2152204005	159901	Metriales y Utiles quirúrgicos			480		
2152204007	159901	Materiales y Utiles de aseo			1.371		
2152204008	159901	menaje par Oficina			310		
2152204010	159901	materiales para mantenimiento y Rep. de Inmuebles			444		
2152206001001	159901	Mantenimiento de Inmuebles			111		
2152104004501002	159901	Hon Dep Formatovo			15.003		
2152104004504002	159901	Hon Desarrollo Depotivo			5.264		
2152104004599001	159901	hon prov 2024 hon recreacionales			27.224		
2152208007004	119901	Servicio Traslado de Personas			15.000		
2152208999002	119901	Otros Servicios Generales			5.000		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	78.958	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación					
2152208999009	150801	Otros Servicios Generales			21.829		
2152209999	150801	Otros			12.949		
2152212005001	110201	Derechos y Tasas			20.000		
2152211999	150801	Otros			24.180		

TEXTO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 108

Nota 1:	Distribución de presupuestos provisionados para:
Nota 2:	Contratación servicios de limpieza y aseo canchas, arriendos estructuras metaliza, arriendo contenedores, pagos membresía ATP, y Contratación servicios especializado pintura de cancha

Debido a un error de digitación la cuenta destacada y mencionada (2152208999002) debería decir "2152208999009" de "Otros servicios generales" cambiando el último número del analítico de un "2" a un "9", quedando de la siguiente forma:



EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	78.958		
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°	
2152201001002	159901	Alimentos Actividades Municipales	8.451			
2152201002	159901	Para Animales	300			
2152204005	159901	Materiales y Utiles quirúrgicos	480			
2152204007	159901	Materiales y Utiles de aseo	1.371			
2152204008	159901	menaje par Oficina	310			
2152204010	159901	materiales para mantenimiento y Rep de Inmuebles	444			
2152206001001	159901	Mantenimiento de Inmuebles	111			
2152104004501002	159901	Hon Dep Formatovo	15.003			
2152104004504002	159901	Hon Desarrollo Depotivo	5.264			
2152104004599001	159901	hon prov 2024 hon recreacionales	27.224			
2152208007004	119901	Servicio Traslado de Personas	15.000			
2152208999009	119901	Otros Servicios Generales	5.000			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	78.958		
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación	M\$	Prorupuerta Vigente (Incluida modificación)	N°	
2152208999009	150801	Otros Servicios Generales	21.829			
2152209999	150801	Otros	12.949			
2152212005001	110201	Derechos y Tasas	20.000			
2152211999	150801	Otros	24.180			

TEXTO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 108

Nota 1:	Distribución de presupuestos provisionados para:
Nota 2:	Contratación servicios de limpieza y aseo canchas, arriendos estructuras metaliza, arriendo contenedores, pagos membresía ATP, y Contratación servicios especializado pintura de cancha

Por lo tanto, se solicita al honorable concejo autorizar la modificación del comunica acuerdo N° 831 del 06.11.2024, para subsanar el error de digitación comentado.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación FE DE ERRATAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 108. Se aprueba, por unanimidad.

“Siendo las 15:40 hrs. se termina la reunión.

JUAN ACEITON VASQUEZ PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS(S) /jso.”

El Presidente Sr Roberto Neira: Informar al Consejo Municipal, aprovechando que estábamos viendo un tema de ATP, por es bien sabido que Camilo Espinoza tuvo una situación de salud, por lo cual va a estar con licencia a lo menos veintitantos días. Por tanto, quien asume subrogante del Departamento de Deportes, que va a llevar adelante todo el ATP y todas las materias que ustedes necesiten, es el señor Marco Antonio Rojo. ¿Ya? Entonces, cualquier situación en materia deportiva, del Departamento de Deportes, referirse al funcionario Marco Antonio Rojo, mientras Camilo Espinoza retorna a sus funciones.

Reunión EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Informa el concejal Sr Carlos Sepúlveda:

“Primera Jornada. El jueves 07 de noviembre de 2024, siendo las 08:30 horas en forma presencial se reúne la comisión de Educación, Cultura y Deportes, en el Liceo Bicentenario, participación de las **concejales Sras. Soledad Gallardo, Viviana Díaz; concejales Sres. Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y Carlos Sepúlveda quien la preside.**

Participan el **Administrador Municipal(s)** Sr. Mauricio Tapia M; la Directora(s) del **Departamento de Educación Municipal** Sra. Vanesa Sánchez; **funcionarias del Daem**, Sras. Susan Pereira, Stefany Acuña Gatica, Macarena Boysen, Yohanina González, Carolina Cea y María Levi; de **AGREPAB** Sra. María Silva y Sr. Fidel Zúñiga; de la **Asociación de Funcionarios VTF**. Sra. Lorena Salamanca; y **Del Colegio de Profesores** Sr. Jorge Silva Torre.

Da la Bienvenida **El Director del Liceo Bicentenario Sr. Francisco Riquelme** a las dependencias del establecimiento y agradece esta instancia el ser considerados para esta Comisión Padem 2025. Esto demuestra como comuna poner la Educación en primer lugar en toda su amplitud y así viendo como el fin el estudiante.

El Presidente de la Comisión concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Agradece a todos los participantes Daem, concejales. Este ha sido un trabajo que ha tomado un tiempo, pero cree que en referencia al último Padem es continua y que no tiene grandes cambios como en el proceso de Educación y el Proceso de Aprendizaje.

TABLA:

1.- ANALISIS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

MUNICIPAL. (PADEM 2025).

La Directora (s) Sra. Vanesa Sánchez Agradece este tiempo de Padem.

Y da el pase a la presentación por los diferentes jefes de Departamentos del Daem.

PADEM 2025

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



07 de noviembre del 2024

Misión

Somos una educación que brinda una formación integral inclusiva, que incorpora experiencias de aprendizaje innovadoras y significativas, promoviendo la interculturalidad, la formación para la ciudadanía y el compromiso con la sustentabilidad del planeta.

Visión

Ser líderes en educación inclusiva y de calidad, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que faciliten la inserción en la sociedad global, asegurando las trayectorias educativas de las y los estudiantes.



[Volver al programa](#)

Objetivos Generales

[Volver al programa](#)



Educación

Fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo el uso de distintas metodologías y estrategias para la enseñanza-aprendizaje y el mejoramiento continuo de los resultados de aprendizaje.



Convivencia Escolar

Implementar estrategias para la generación de climas escolares saludables, atendiendo los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental.



Gestión Eficiente

Asegurar una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del Departamento de Educación mediante la planificación, supervisión y control, promoviendo una toma de decisiones informada, basada en datos confiables, que garantice el cumplimiento de metas, optimización de recursos y resultados.

Gestión Pedagógica

Promover estrategias para favorecer el desarrollo de habilidades de competencias lectoras y matemáticas en los estudiantes de todos los niveles educativos, a través de un Plan Estratégico Comunal, con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y de pensamiento lógico-matemático, para la mejora sistemática de los resultados de aprendizaje.

Liderazgo Directivo

Fortalecer el liderazgo institucional, promoviendo la coordinación entre el Sostenedor, equipos Directivos y Comunidad Educativa, con el fin de avanzar hacia una gestión organizada que impulse la autonomía y el uso de datos para la toma de decisiones oportunas y pertinentes, que favorezcan el logro de metas institucionales.

Convivencia Escolar

Fortalecer la formación de los equipos de convivencia escolar con relación a la entrega de herramientas, para la implementación de estrategias dirigidas a la comunidad educativa.

Gestión de Recursos

Favorecer la adecuada implementación de los procesos educativos, el desarrollo profesional docente y el óptimo funcionamiento de los establecimientos, mediante la provisión oportuna de recursos humanos, financieros y materiales.



01 Educación para una ciudadanía global

La educación para la ciudadanía global busca formar estudiantes comprometidos con la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, promoviendo creatividad, innovación y respeto ambiental.

02 Educación inclusiva, diversa e intercultural

Promueve el respeto por la diversidad, la igualdad de derechos y la reflexión crítica, con el fin de construir una sociedad más inclusiva y cohesionada.

03 Educación innovadora

Se centra en el uso de nuevas tecnologías, metodologías y enfoques pedagógicos para mejorar el aprendizaje, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y fomentando el desarrollo de habilidades.

04 Reactivación Educativa, Asistencia y Revinculación

Garantizar el acompañamiento y apoyo continuo en las trayectorias educativas de todos los niveles, fortaleciendo la colaboración y el trabajo en equipo dentro de las comunidades educativas.

05 Infraestructura para el aprendizaje

Asegurar condiciones adecuadas de aprendizaje y seguridad, adaptando y promoviendo la sostenibilidad ambiental.



Plan de Educación Medio Ambiental DAEM Temuco

- ▶ Implementación Plan Piloto "Reciclar se Aprende". El 70% de los establecimientos educacionales incorporó recipientes para el reciclaje de botellas plásticas
- ▶ Elaboración de un video educativos sobre el reciclaje con participación de estudiantes (Escuela El Trencito y Escuela Millaray)
- ▶ Implementación Plan Piloto "Huertos e Invernaderos Educativos Sustentables" en las Escuelas Labranza, Villa Alegre, Escuela Llaima, Escuela El Trencito y Boyeco con la colaboración del Departamento de Medio Ambiente, Sustentabilidad de Recursos Hídricos y Biodiversidad Municipal.
- ▶ Implementación proceso de capacitación a Gestores Medio Ambientales en temáticas como certificación SNCAE y Clasificación de plásticos y diversidad modelos de huertos.





01 Eje Educación Para Una Ciudadanía Global

Programa Escuela del Bosque con Fundación CMPC

Objetivo General: Desarrollar conocimientos y habilidades en los estudiantes para que puedan tomar decisiones informadas en relación al manejo sustentable de los bosques.

Ofrecer experiencias de aprendizaje alineadas al currículum nacional que permitan conocer el bosque y aprender una nueva forma en que las personas, comunidades y la sociedad interactúa con ellos.

Participan 21 Establecimientos

Certificación SNCAE y Proyecciones 2025

Nivel Excelencia: 26 Establecimientos
Nivel Medio: 4 Establecimientos
Nivel Básico: 1 Establecimiento



Básico



Medio



Excelencia



01 Eje Educación Para Una Ciudadanía Global

Salidas Pedagógicas La Ruta de los Compositores (Alemania- Austria e Italia)



Ampliar el horizonte formativo de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades y aptitudes de la interpretación musical y el aprendizaje Teórico-Histórico en contextos reales de la tradición musical escrita Europea.



01 Eje Educación Para Una Ciudadanía Global

Salidas pedagógicas Nueva Zelanda

Contribuir al desarrollo integral y a la formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento relacionadas con las bases curriculares de su nivel educativo. Se requiere mejorar el dominio del inglés entre los estudiantes y docentes de los establecimientos municipales de la comuna.



01 Eje Educación Para Una Ciudadanía Global

Programa Educacional Bilingüe Idioma Extranjero Inglés

Esta actividad forma parte del convenio de colaboración suscrito el año 2023 entre el Colegio Pumahué y la Municipalidad de Temuco.

El programa bilingüe contempla un aumento de la carga horaria semanal de la asignatura de inglés desde 1° a 4° año básico (4 horas semanales) y desde 5° a 8° año básico (6 horas semanales), según Resolución Externa N°1999 con fecha 21/11/2023 del Ministerio de Educación.



[Volver al programa](#)



02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural



Programa de Integración



Educación Intercultural



Extraescolar



Convivencia Escolar

[Volver al programa](#)



02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

Programa de Integración Escolar PIE

Durante el año 2024, se postuló en plataforma ministerial una matrícula total de 3.500 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes. Para el 2025, se proyecta una matrícula de 3.797 estudiantes en 36 establecimientos educacionales.



02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

Educación Intercultural

Durante el año 2024, se imparte la asignatura de Lengua y Cultura Indígena en 30 establecimientos. Los docentes responsables de implementar la asignatura, son Profesores de Educación Intercultural Bilingüe y/o profesores mapuches, quienes con apoyo de agentes educativos pasan a formar parte de los procesos de las escuelas, incorporando a los Educadores Tradicionales, personas sabias y hablantes del Mapuzugun, quienes han sido validados por sus comunidades y asociaciones mapuches, para que puedan transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos, conformando la Duple Pedagógica. (Docente Intercultural-Educador(a) Tradicional)

Educación Intercultural en 5 jardines y salas cunas VTF: El Volcán Lascar, Los Jardines, Vista Verde, Pichicauñ, Los castaños

La colaboración entre CONADI y la Municipalidad de Temuco, ha permitido la firma de Convenio para ejecutar el Proyecto: "Apoyar la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe incorporando la enseñanza de la Lengua Mapuche en niveles de NT1 y NT2 en Educación Parvularia, mediante Educadoras de Lengua y Cultura Indígena en Establecimientos Educativos (EE) focalizados por el DAEM de Temuco".

14 ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN NT1 Y NT2 SON BENEFICIARIOS DE ESTE CONVENIO.





02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

Área Extraescolar

El área extraescolar implementa distintas actividades que contribuyen a fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito deportivo, artístico, cultural, entre otros.

Actividades Realizadas 2024

- 1.-Competencias deportivas en "II Olimpiadas Escolares Municipales 2024"
- 2.-Celebración Día Mundial de la Actividad Física.
- 3.-Concurso del Carabimero
- 4.-Celebración Semana de la Educación Artística (SEA)
- 5.-Salidas pedagógicas gestionadas por el área de extraescolar -En proceso

Desafíos

- Promover y potenciar actividades en el área de las Ciencias, Robótica, las artes, la cultura y Deporte.
- Gestionar Salidas pedagógicas nacionales y/o internacionales, tales como: Gira por universidades chilenas, Vista Museo Mirador y Teatro Municipal de Santiago.
- Potenciar actividades relacionadas con el Deporte, Artísticas, Culturales, Científicas y Tecnológicas, sociales y de salud y bienestar.



02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

Área Convivencia Escolar

Principales Acciones

- Gestión y control de información de la plataforma LIRMI.
- Trayectorias educativas, Promoción de los procesos de monitoreo en las estrategias dirigidas a estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas o irregulares.
- Jornadas ampliadas de trabajo con equipos de convivencia educativa de escuelas y liceos.
- Acompañamiento a establecimientos en diversos temas de convivencia.
- Trabajo de vinculación con redes territoriales públicas o privadas
- Estandarización de instrumentos de gestión
- Seguridad escolar
- Programa A Convivir se Aprende



[Volver al programa](#)



02 Eje Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

Oficina de Género y Disidencias Sexo-Genéricas Liceo Pablo Neruda Temuco

Principales Acciones

Implementación de la política nacional y/o acuerdos: Diagnóstico sobre el estado de violencia y acoso de género dentro de la comunidad educativa.

Sensibilización de conceptos básicos: Creación de talleres a utilizar en hora de orientación (7mo Básico a 2do Medio)

Visibilización: Promover y difundir actividades conmemorativas relevantes para el enfoque de género y las disidencias sexo genéricas.

Levantamiento de información "Desafíos Comunidad LPN".

- Identificar necesidades conceptuales o formativas en relación a equidad de género y diversidades sexo- genéricas en la docentes y equipo directivo.
- Identificar las brechas de género.
- Conocer las necesidades, intenciones y propuestas de las, los, les estudiantes.

Espacios seguros: Promover espacios seguros de socialización: "plazas, talleres temáticos de autoformación". Generar espacios seguros, de encuentro para fortalecer la integración entre estudiantes.



03 Eje Educación Innovadora

Programa Educativo para Talentos Académicos PROENTA 128 BECAS

El Departamento de Educación beca a estudiantes para participar en programa PROENTA dirigido al desarrollo de talentos académicos. Esta iniciativa busca que los estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, transiten desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos. A través de su participación en el Programa, las niñas, los niños y jóvenes se desarrollarán integralmente, al fortalecer sus habilidades cognitivas superiores, habilidades socio-afectivas y competencias académicas.



[Volver al programa](#)



03 Eje Educación Innovadora

[Volver al programa](#)

Implementación Metodología ALFADECA

Alfadeca es un programa para la adquisición de la lectoescritura, el que combina la memoria visual y auditiva. La metodología incluye trabajar la fluidez, conciencia fonológica, fonética, vocabulario y la comprensión lectora. Siendo el desafío, lograr que los y las estudiantes al finalizar 2° básico lean comprensivamente, por medio de la instalación de prácticas docentes efectivas.



03 Eje Educación Innovadora

[Volver al programa](#)

Fortalecimiento del Aprendizaje Socioemocional Estrategia (ASE)



Beca Preuniversitario

Durante el 2024 se han beneficiado 72 de estudiantes.



El Programa de Inducción Universitaria, busca fortalecer y entregar mejores y mayores herramientas a los estudiantes seleccionados para apoyar y potenciar el trabajo realizado en los establecimientos dirigido a facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior.



03 Eje Educación Innovadora

[Volver al programa](#)

Evaluación Dominio Lector para la Adquisición del Código a través de Censo Lector



Consejo Comunal por la Lectura



Una Mañana con la Democracia





Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en los niveles educativos, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas.

Estrategia de Revinculación Educativa.

Garantizar la continuidad educativa de NNJA, a través de medidas que les permitan iniciar, retomar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas.

Estrategia de Fortalecimiento de la Asistencia y Permanencia de Estudiantes.

Mejorar la permanencia y el logro de las trayectorias educativas por medio del acceso a información para tomar decisiones de protección de trayectorias.



Contratación de Personal

- 15 Profesionales del área psicoeducativa (10 gestores territoriales)
- 3 Coordinadores
- 2 Profesionales para aulas de reingreso



Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

La prueba Simce 2023 evaluó a estudiantes de 4° básico y 2° medio en Matemática, Lenguaje y Comunicación.



Resultados SIMCE

Puntaje Promedio por establecimiento en Lectura 4° Año Básico.

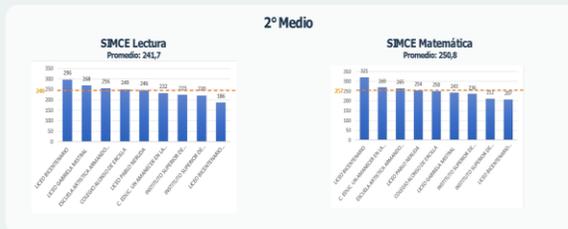
N° ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO AÑO 2023	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR	N° ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO AÑO 2023	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR		
1	SAUCOLOCAN	333	+122	14	UN AMANECER EN LA	248	+18
2	ANDRÉS BELLO	311	+42	15	JAUJACANA	246	+19
3	EL TRENCITO	288	+77	16	VILLA CAROLINA	246	0
4	LOS AVELLANOS	288	+5	17	MELARAY	246	0
5	AJUNCO DE ERICLLA	286	+20	18	COLEGIO MUNDO MÁGICO	271	-3
6	BOHECO	284	+21	19	GABRIELA MISTRAL	267	-22
7	ARMANDO DUREY	280	+5	20	VILLA ALEGRE	259	-14
8	ARTURO PRAT	275	+17	21	REDUCCIÓN MONTE VERDE	258	-18
9	LUAMA	271	+12	22	MANUEL ROCAFRANCO	249	+40
10	CAMPOS DEPORTIVOS	270	+6	23	LARRAZA	244	-16
11	LOS TRIGALES	270	+5	24	SANTA ROSA	240	-1
12	MOLLULLCO	253	+23	25	PIEDRO DE VALDIVIA	227	-25
13	MARIÑO CHICO	252	+23	26	STANDARD	222	-29
				27	COLUMBALINI	205	-87
					PROMEDIO COMUNAL	263	+ 7
					PROMEDIO NACIONAL	272	+1

Resultados SIMCE

Puntaje Promedio por establecimiento en Matemática 4° Año Básico.

N° ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO AÑO 2023	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR	N° ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO AÑO 2023	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR		
1	ANDRÉS BELLO	354	+42	14	VILLA ALEGRE	248	+12
2	ALONSO DE ERICLLA	291	+48	15	MOLLULLCO	240	+32
3	EL TRENCITO	280	+85	16	VILLA CAROLINA	233	+23
4	LOS AVELLANOS	277	+18	17	STANDARD	222	+16
5	REDUCCIÓN MONTE VERDE	274	+15	18	MARIÑO CHICO	207	+4
6	BOHECO	272	+31	19	ARMANDO DUREY	260	-3
7	MELARAY	265	+4	20	COLEGIO MUNDO MÁGICO	251	-4
8	CAMPOS DEPORTIVOS	265	+17	21	MANUEL ROCAFRANCO	236	-38
9	GABRIELA MISTRAL	263	+13	22	PIEDRO DE VALDIVIA	234	-10
10	LUAMA	261	+20	23	SANTA ROSA	227	0
11	UN AMANECER EN LA ABRUCANA	252	+7	24	LARRAZA	222	-10
12	LOS TRIGALES	251	+7	25	COLUMBALINI	197	-108
13	ARTURO PRAT	249	+2		PROMEDIO COMUNAL	251	+14
					PROMEDIO NACIONAL	259	+9

Resultados SIMCE



Resultados SIMCE

Puntaje Promedio por establecimiento en Lectura y Matemática 2º Año Medio.

N°	ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE LENGUA Y LITERATURA	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR	N°	ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE MATEMÁTICA	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR
1	GABRIELA MISTRAL	268	+10	1	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	321	+9
2	ALONSO DE ERCILLA	249	+88	2	PABLO NERUDA	254	+13
3	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	296	-1	3	ALONSO DE ERCILLA	250	+43
4	ARMANDO DUFÉY	256	-3	4	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	236	+9
5	PABLO NERUDA	246	0	5	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT)	212	+2
6	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	223	-3	6	ARMANDO DUFÉY	265	-4
7	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT)	220	-7	7	GABRIELA MISTRAL	243	-12
8	LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA DE TEMUCO	186	-35	8	LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA DE TEMUCO	207	-23
	PROMEDIO COMUNAL	242	+7		PROMEDIO COMUNAL	248	+6
	PROMEDIO NACIONAL	248	+5		PROMEDIO NACIONAL	257	+5

Prueba Acceso a la Educación Superior (PAES)

Número de estudiantes que rinden Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

PRUEBAS OFICIALES/ MODALIDAD DE ENSEÑANZA	PSU 2018	PSU 2019	PDT 2020	PDT 2021	PAES 2022	PAES 2023
CIENTÍFICO HUMANISTA	668	594	720	708	712	693
TÉCNICO PROFESIONAL	154	150	135	127	239	69
EDUCACIÓN ADULTOS	36	24	19	-	24	23
TOTALES	858	768	874	835	975	785

Prueba Acceso a la Educación Superior (PAES)

Promedio Resultado Prueba Acceso a la Educación Superior Periodo 2018-2023

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	623,1	646,9	655,9	656,1	631	642,9	808,2	798,3
ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	544,2	537,9	540	559,2	528,6	546,5	655,7	654,3
LICEO PABLO NERUDA	520,5	526,7	524,9	522,4	496,1	494	607,5	604
LICEO GABRIELA MISTRAL	476,3	466,8	450	465,5	465,2	464,2	576,1	563,3
UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	---	455,1	427	452,7	463	458,1	534	569,3
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA (INSUCO)	425,6	4.234	419	407,5	448,8	440	545,5	531,9
INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT)	394,1	424,2	399,4	420,9	420,7	395,3	505,2	555,8
LICEO TECNOLÓGICO BICENTENARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	376,5	406,7	410	435,4	429,8	612,5	503,3	518,7
ESCUELA LABRANZA (EDUC. ADULTOS)	425	372,8	470,1	359,5	-	-	517	-
LICEO DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA	383,7	422,3	392	422,9	421,9	403,4	531,5	514,4
ESCUELA MANUEL ROJAS	340,7	374,3	364	375	383,6	406	471,5	301,5
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	---	---	444	413	444,9	413,7	542,3	523

Resultados Destacados De Estudiantes En Prueba De Acceso A la Educación Superior (PAES)

11 Estudiantes Con Puntaje Máximo (1000 puntos)

CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PUNTAJE DESTACADO	ESTABLECIMIENTO	PRUEBA
11	1000	BICENTENARIO	COMPETENCIA MATEMATICA 1

Resultados Destacados De Estudiantes En Prueba De Acceso A la Educación Superior (PAES)

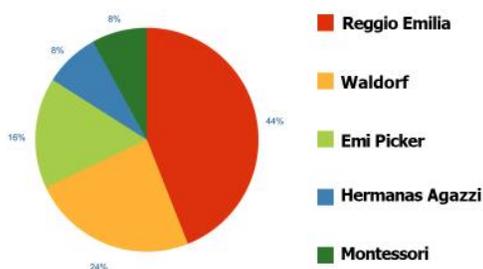
28 Estudiantes Con Puntaje Destacado Entre 999 y 899 puntos.

CANTIDAD DE ALUMNOS	PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO	PRUEBA
3	990	BICENTENARIO	Competencia Matemática 1
2	989	BICENTENARIO PABLO NERUDA	Competencia Matemática 1
7	963	4 BICENTENARIO 2 PABLO NERUDA 1 ARMANDO DUFEY	Competencia Matemática 1
6	939	4 BICENTENARIO 2 PABLO NERUDA	Competencia Matemática 1
1	922	PABLO NERUDA	Competencia Lectora
1	921	BICENTENARIO	Historia y Ciencias Sociales
1	918	BICENTENARIO	Competencia Lectora
5	917	3 BICENTENARIO 1 BICENTENARIO 1 ARMANDO DUFEY	Competencia Matemática 1 Competencia Lectora Competencia Matemática 1
2	899	2 PABLO NERUDA	Competencia Lectora

Unidad de Atención a la Infancia Sellos y Metodologías en Jardines Infantiles

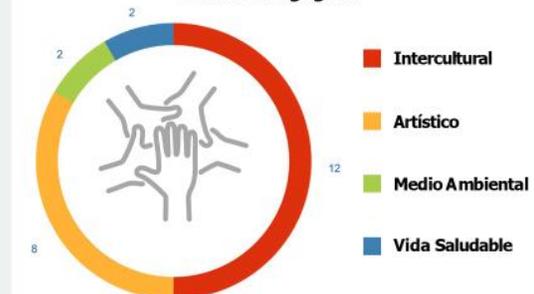


Enfoques-Metodologías de Trabajo



[Volver al programa](#)

Sellos Pedagógicos



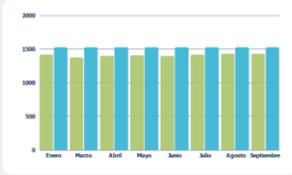
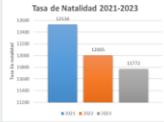


Unidad de Atención a la Infancia

Matrícula y Proyección

Plan de difusión y captación de matrícula

- ✓ Campañas de difusión y matrícula en RRSS institucionales y municipales.
- ✓ Campañas de comunicación local que incluya diseño.



Unidad de Atención a la Infancia

Valores al programa

Ejes para el Año 2025



Unidad de Atención a la Infancia

Plan de capacitación

- Liderazgo femenino
- Ciudadanía y Memorias de la Infancia.
- Metodologías pedagógicas
- Educación STEAM

Vinculación familiar

- Escuela para cuidadores directos.
- Jornadas de trabajo con centros de padres

Campaña del Buen Trato

- Instalación de señalética en baños de personal, patios de actividades, con consignas de prevención y detección temprana ante posibles maltratos.
- Corrida familiar "Temuco corre por el Buen Trato"
- Intervención en el día de la niñez

Articulación Nivel Educativo Educación Parvularia

- Red de Educadoras de Párvulos.
- Red de Encargadas de Convivencia.
- Plan de difusión y captación de matrícula

Educación Intercultural

Contratación de Educadora Tradicional

Obtención de Reconocimiento Oficial del Estado

Ingreso de 5 expedientes por R.O.



Unidad de Atención a la Infancia

Inclusión

- Conversatorios de neurodiversidad.
- Detección temprana de N.E.E.
- Capacitación en Lengua de Señas Chilenas.
- Incluir interpretación del himno nacional en Lengua de Señas Chilenas.
- Incluir, por medio de Código QR, información relativa a inclusión, como LENGUA DE SEÑAS CHILENAS, y PICTOGRAMAS.

Educación no sexista

Implementación de talleres "Educadoras por la igualdad" y "Niñas y Niños poderosos"

Educación Ambiental

- Implementación de espacios dentro de los EE que propicien el cuidado del medioambiente (huertos, puntos limpios, entre otros).
- Salidas pedagógicas ((parques, humedales, centro de reciclajes, entre otros).
- Apoyar a los EE en el proceso de Certificación Medioambiental (SNCAE)
- Feria de educación ambiental para la sustentabilidad



Unidad de Atención a la Infancia

Área de Recursos Humanos

Coficiente Normativo según Manual de Transferencia 2023 que rige el funcionamiento de los establecimientos modalidad VITE, según el Decreto supremo Nº315

Sala cuna	<ul style="list-style-type: none"> 1 Educadora de párvulos hasta 20 lactantes. 1 Técnico en educación parvularia hasta 8 lactantes, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifra.
Medio Menor	<ul style="list-style-type: none"> 1 Educadora de párvulo hasta 48 niños o niñas, distribuido en 2 grupos o a lo menos. 1 Técnico en educación parvularia hasta 12 niños o niñas, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifra.
Medio Mayor	<ul style="list-style-type: none"> 1 Educadora de párvulo hasta 48 niños o niñas, distribuido en 2 grupos o a lo menos. 1 Técnico en educación parvularia hasta 18 niños o niñas, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifra.



Unidad de Atención a la Infancia

Nº	UNIDAD	DIRECCIÓN	PLANTAS		ASISTENTES	
			EDUCADORAS	ASISTENTES		
1	LOS ORGANILLOS	1	2	7	1	
2	LOS SEMBRADORES	1	2	7	1	
3	LOS MUSICOS	1	1	3	1	
4	PARRQUE COSTANERA	1	2	7	1	
5	LOS ANANOS	1	2	7	1	
6	WE ANTU (BORRICHOS)	1	2	7	1	
7	CARRELA MOTRAL	1	2	7	1	
8	MARIDO CHICO	1	1	4	1	
9	PICHICAITIN	1	2	7	1	
10	QUINTO CENTENARIO	1	2	7	1	
11	WEN WEN	1	2	7	1	
12	JAVIERA CARRERA	1	2	7	1	
13	PANONTE	1	2	7	1	
14	VULCAN LASCAR	1	2	7	1	
15	LOS VOLCANES	1	4	13	2	
16	LOS TORRONS	1	4	13	2	
17	LOS FISICOS	1	4	13	2	
18	VALLAD LOS RIOS	1	4	13	2	
19	SERENO GUARDO	1	4	13	2	
20	FRASE INTERCENDIO	1	4	13	2	
21	LOS CASABRIS	1	4	13	2	
22	ALLOS BARBERIAN	1	3	11	2	
23	LOMAS DE LABRANDA	1	2	7	1	
TOTAL			23	58	200	32

Nº	UNIDAD	DIRECCIÓN	PLANTAS		ASISTENTES	DOC. JARD.	
			EDUCADORAS	ASISTENTES			
1	LOS ORGANILLOS	1	2	7	1	11	
2	LOS SEMBRADORES	1	2	7	1	16	
3	LOS MUSICOS	1	1	3	1	6	
4	PARRQUE COSTANERA	1	2	7	1	12	
5	LOS ANANOS	1	2	7	1	10	
6	WE ANTU (BORRICHOS)	1	2	7	1	11	
7	CARRELA MOTRAL	1	2	7	1	11	
8	MARIDO CHICO	1	1	4	1	8	
9	PICHICAITIN	1	2	7	1	11	
10	QUINTO CENTENARIO	1	2	7	1	11	
11	WEN WEN	1	2	7	1	11	
12	JAVIERA CARRERA	1	2	7	1	11	
13	PANONTE	1	2	7	1	11	
14	VULCAN LASCAR	1	2	7	1	11	
15	LOS VOLCANES	1	4	13	2	20	
16	LOS TORRONS	1	4	13	2	20	
17	LOS FISICOS	1	4	13	2	21	
18	VALLAD LOS RIOS	1	4	13	2	20	
19	SERENO GUARDO	1	4	13	2	20	
20	FRASE INTERCENDIO	1	4	13	2	20	
21	LOS CASABRIS	1	4	13	2	20	
22	ALLOS BARBERIAN	1	3	11	2	18	
23	LOMAS DE LABRANDA	1	2	7	1	11	
TOTAL			23	60	207	34	304



Unidad de Atención a la Infancia

Establecimiento	Cantidad	Motivo
Educadora de párvulos	1	Embarazada mientras realizaba reemplazo
Técnicos en atención de párvulos	7	Cierre sala cuna pequeños creadores y peques de laón
Auxiliar de servicio	2	1 embarazada mientras realizaba reemplazo 1 Cierre pequeños creadores



Unidad de Atención a la Infancia

Transferencias JUNJI

Mes	Transferencia	Porcentaje Normativo	Monto
Enero	\$ 302.200.000	\$ 301.942.733	\$ 30.327.275
Febrero	\$ 302.233.889	\$ 299.228.438	\$ 31.015.351
Marzo	\$ 284.430.761	\$ 273.860.687	\$ 10.569.074
Abril	\$ 284.430.761	\$ 283.679.239	\$ 7.751.522
Mayo	\$ 291.614.231	\$ 288.198.232	\$ 13.415.999
Junio	\$ 311.066.306	\$ 305.944.996	\$ 15.121.310
Julio	\$ 293.614.765	\$ 278.361.699	\$ 15.253.066
Agosto	\$ 286.376.127	\$ 282.463.383	\$ 3.912.744
Septiembre	\$ 294.413.889	\$ 291.068.332	\$ 3.345.557
Octubre	\$ 339.676.374	\$ 329.113.039	\$ 10.563.335
Total	\$ 2.977.298.238	\$ 2.858.774.138	\$ 118.524.100



Unidad de Atención a la Infancia

Reintegros efectuados a Tesorería General de la República desde el 14-02-2022 al 28-08-2023

Motivo	D.A	Monto
Reintegro Saldos Homologación y Carrera Docente año 2023	194 del 16-04-2024	\$ 922.627
Reintegro Saldos año 2022 2° cuota anexo convenio de pago	197 del 19-04-2024	\$ 100.000.000
Reintegro saldos año 2023 Sala Cuna Pequeños Creadores (por cierre de establecimiento).	223 del 30-04-2024	\$ 4.710.204
Reintegro Saldos año 2022 3° cuota anexo convenio de pago	477 del 29-07-2024	\$ 100.000.000
Reintegro Saldos año 2022 4° cuota anexo convenio de pago y abono	615 del 24-09-2024	\$ 333.636.385
Total, reintegros efectuados 2024		539.269.216

Detalle Deuda con JUNJI

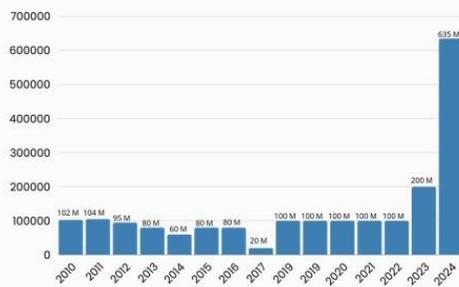
SALDO ADEUDADO 2022	CONVENIO DE PAGO
\$233.636.385	Generar nuevo convenio de pago por la diferencia a cancelar marzo 2025
Saldo adeudado 2023 \$499.233.754	Convenio de pago diciembre 2025
Proyección deuda 2024	M\$ 500

[Volver al programa](#)



Unidad de Atención a la Infancia

Transferencia Municipal por Año



[Volver al programa](#)

Unidad de Atención a la Infancia
Infraestructura para el Aprendizaje

Medidas Preventivas para la Mantenimiento de la Infraestructura de los Jardines Infantiles

- Mantenimiento de estufas.
- Mantenimiento de canales.
- Mantenimiento de cámaras.
- Materiales de mantenimiento.
- Mantenimiento de extintores.

Reconocimiento Oficial del Estado
Firma de convenio para la Transferencia de Capital de Subestata 33
Proyecto Sostenibles Eficiencia Energética

Sellos Verdes

[Volver al programa](#)

Unidad de Atención a la Infancia
Infraestructura para el Aprendizaje

Los Folcloristas
Proyecto de conservación

Gabriela Mistral
Proyecto de conservación

Los Jardines
Proyecto de conservación

Boyeco
Proyecto de conservación
Fondos DEP \$158.000.528

[Volver al programa](#)

TEMU COXA
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Frio Cero

Conservación DEP

Sello Verdes

Reposición Mollulco, Especial Niñol y Tecnológico

Proyectos Adjudicados

Patios Techados

[Volver al programa](#)

TEMU COXA
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Ejecutados 2024

Escuela Trencito
\$144.223.404
Conservación Emergencia

Liceo Pablo Neruda
\$116.441.649
Conservación Emergencia

Escuela Standard
\$299.998.645
Conservación Reposición Ventanas Termopanel

[Volver al programa](#)

TEMU COXA
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos de Inversión SEP 2024 Frio Cero y Otros Proyectos

Escuela Los Trigueros Mejoramiento ventanas termo panel, climatización \$46.573.968	Complejo Amanecer Habilitación sala acondicionada \$1.000.000	Escuela Manuel Recobocumen Habilitación Mesa Esculpida y Mejoramiento de sala estudio \$6.000.000	Escuela Villa Alegre Mejoramiento ventanas termo panel \$20.949.950	Escuela Pedro de Valdivia Mejoramiento de sala y juegos \$1.000.000
Escuela Archela Bello Muro Esculpida \$5.000.000	Jardín Monteverde Mejoramiento ventanas termo panel \$4.000.000	Colegio Campos Deportivos Habilitación estructura modular \$44.000.000	Escuela El Trencito Mejoramiento mullulco \$4.000.000	Liceo Gabriela Mistral Mejoramiento de Muro \$20.000.000

TEMU COXA
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos de Inversión SEP 2024 Frio Cero y Otros Proyectos

Liceo Pablo Neruda Pintura Mullulco \$5.000.000	Escuela Millaray Mejoramiento de Patis \$5.000.000	Colegio Mundo Mágico Habilitación Normales y mejoramiento ventanas en GYM \$12.346.985	Escuela Labranza Mejoramiento Especial Educacion y sala de Múltiple \$9.300.000
Escuela Santa Rosa Habilitación Mullulco \$27.000.000	Jardín Monte verde Habilitación Patis pintado \$4.000.000	Escuela Artística Armando Dufey Habilitación laboratorio de ciencias \$80.000.000	

TEMU COXA
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Mantenimiento y Subvención General 2024

Colegio Alonso de Ercilla \$13.057.842 Mantenimiento	Complejo Amanecer \$1.000.000 Mantenimiento	Escuela Armando Dufey Blanc \$4.000.000 Mantenimiento	Escuela Boyeco \$3.000.000 Mantenimiento	Escuela Collimán \$1.000.000 Mantenimiento	Escuela Ubinia \$27.000.000 Mantenimiento
Colegio Mundo Mágico \$1.700.000 Acuerdo de Ventana	Escuela Andrés Bello \$171.753 Mantenimiento	Escuela Arturo Prat \$1.000.000 Mantenimiento	Escuela Campos Deportivos \$8.307.440 Mantenimiento	Escuela Especial Néel \$1.000.000 Mantenimiento	Escuela Arellano \$1.000.000 Mantenimiento



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Mantenimiento y Subvención General 2024

 Escuela los Triques \$1.000.000 Mantenimiento	 Escuela Milroy \$107.51.000 Mantenimiento	 Escuela Pedro de Valdivia \$1.000.000 Mantenimiento	 Escuela Santa Rosa \$176.000 Mantenimiento	 Escuela Villa Alegre \$1.227.000 Mantenimiento	 Internado Gabriela Mistral \$1.300.000 Mantenimiento
 Escuela Manuel Recabarren \$28.740.700 Mantenimiento	 Escuela Heñalco \$108.500.000 Mantenimiento	 Escuela Reducción Monteverde \$491.522 Mantenimiento	 Escuela Standard \$1.726.014 Mantenimiento	 Escuela Villa Carolina \$23.120.675 Mantenimiento	 Liceo Gabriela Mistral \$1.300.000 Mantenimiento



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Mantenimiento y Subvención General 2024

 Liceo Bustamante \$1.500.004 Mantenimiento	 Tronco Alto \$1.440.000 Mantenimiento	 Señal Esmeralda \$352.735 Mantenimiento	 Escuela Lirio \$100.000 Mantenimiento
 Jardín Infantil Monte Verde \$1.300.000 Mantenimiento	 Internado Pablo Neruda \$1.300.000 Mantenimiento		



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Mantenimiento y Subvención General 2024

 Escuela Labranza \$1.000.000 Mantenimiento	 INSUCO \$22.646 Mantenimiento	 ISSET \$6.476.700 Mantenimiento
 Liceo Pablo Neruda \$17.040.000 Mantenimiento	 Escuela Balmaceda \$10.000 Mantenimiento	



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Proyectos Salas Multisensoriales-PIE

 Escuela Labranza \$61.700.000	 Colegio Alonso de Ercilla \$200.000.000	 Escuela Campos Deportivos \$94.624.000
 Escuela Milroy \$90.000.000	 Escuela Manuel Recabarren \$40.000.000	



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Sellos verdes

 ISSET	 Escuela Arturo Prat	 Escuela Campos Deportivos	 Colegio Alonso de Ercilla	 Escuela los Triques
 Escuela Mató Chico	 Escuela Deyoco	 Escuela Reducción Monteverde	 Escuela Standard	 Escuela Andrés Bello



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Sellos Verdes

 Jardín Infantil Monte Verde	 Liceo Gabriela Mistral	 INSUCO	 Escuela Villa Carolina
 Escuela Manuel Recabarren	 Escuela Pedro de Valdivia		



05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Conservaciones DEP 2023-2024

Escuela Villa Carolina	Emergencia \$104.139.699	Recambio de ventanas y aislación térmica \$449.991.955
ISSET	Mejoramiento y reparación de cubierta, recambio de ventas y reacondicionamiento de baños \$549.482.301	
INSUCO	Emergencia \$138.008.669	
Jardín Infantil Monteverde	Emergencia \$30.825.571	
Liceo Gabriela Mistral	Emergencia \$95.513.709	
Escuela Manuel Recabarren	Emergencia En Ejecución \$84.666.946	
		Escuela Andrés Bello Emergencia En Ejecución \$43.832.406

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Iniciativas Postulaciones Conservaciones 2025 "GORE"

- Escuela Arturo Prat
- Escuela Millaray
- Escuela Campos Deportivos
- Escuela Villa Alegre
- Complejo Educacional un Amanecer en la Araucanía
- Escuela Mundo Mágico
- Escuela Alonso de Ercilla
- Escuela Villa Carolina
- Escuela Labranza
- Escuela Artística Armando Dufey Blanc
- Liceo Bicentenario

Reposición Establecimiento Educacional



Escuela Especial Ñielol
\$14.570.172.736
Reposición



Escuela Molluco
\$12.526.380.000
Reposición



Escuela Especial Ñielol
\$609.277.699
Construcción Multiancha



Liceo Tecnológico Bicentenario
\$1.251.057.000
Mejoramiento

05 Eje Infraestructura para el Aprendizaje

Iniciativas Postulaciones Mejoramiento 2025 "GORE"

- Escuela Santa Rosa
- Escuela Andrés Bello
- Escuela Manuel Recabarren
- Escuela Los Avellanos
- Escuela Los Trigales
- Liceo Gabriela Mistral

Postulación a Conservación DEP

- Escuela Collimallín



Gestión de Personas Unidad de Nombramientos y Contratos

HORAS ESTATUTO DOCENTE 2025



Dotación del Personal

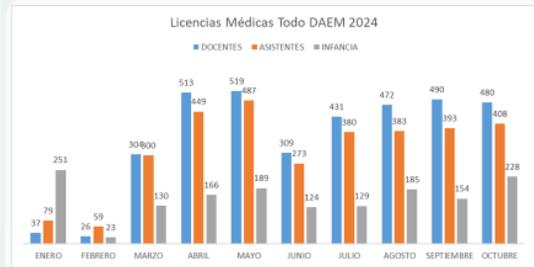
Para el año 2025 se proyecta un total de 35.874 horas por Subvención Regular, 11.975 horas por el Programa de Integración Escolar (PIE) y 6.713 horas por la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Totalizando una cantidad de horas por Estatuto Docente de 54.562.- En la actualidad se cuenta con un 55% de titularidad docente.

[Volver al programa](#)

Estado Actual LM 2024

Licencias Médicas Todo DAEM 2024 31 de Octubre

MES	DOCENTES		ASISTENTES		INFANCIA		TOTALES	
	LM	DIAS	LM	DIAS	LM	DIAS	LM	DIAS
ENERO	37	1.111	79	1.807	251	2.716	367	5.634
FEBRERO	26	673	59	1.446	23	466	108	2.585
MARZO	304	3.798	300	4.523	130	1.448	734	9.769
ABRIL	513	4.827	449	5.227	166	1.750	1.128	11.804
MAYO	519	5.023	487	4.882	189	2.045	1.195	11.950
JUNIO	309	3.224	273	3.135	124	1.209	706	7.568
JULIO	431	5.111	380	4.919	129	1.518	940	11.548
AGOSTO	472	4.811	383	4.203	185	1.911	1.040	10.925
SEPTIEMBRE	490	4.829	393	4.199	154	1.531	1.037	10.559
OCTUBRE	480	5.045	408	4.518	228	2.176	1.116	11.739
TOTALES	3.581	38.452	3.211	38.859	1.579	16.770	8.371	94.081



[Volver al programa](#)

Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral a Entidades

Durante el año 2024 el Departamento de Educación ha tramitado hasta el mes de octubre la cantidad de 8.371 licencias médicas, las cuales han sido cobradas en su totalidad ante las diferentes Entidades de Salud, como lo a dispuesto la legislación vigente a través de la ley N° 19.117.-, que en resumen, indica que las Entidades de Salud no están obligadas a pagar el SIL, hasta que se haga efectiva la cobranza por parte del empleador, en este caso la Municipalidad de Temuco.

Este año 2024 y como resultado de la cobranza a las diferentes Entidades de Salud, los dineros que se han recaudado al mes de octubre para las diferentes líneas de financiamiento es decir Sub. Regular, PIE, SEP y Atención a la Infancia, totalizan la cantidad de **\$ 1.998.789.118.-**

En el marco de la presentación de las licencias médicas, se espera una baja considerable durante el año 2025, como resultado de la aplicación de descuentos por concepto de licencias médicas rechazadas y la aplicación de salud incompatible. Para este ultimo caso se han solicitado 20 resoluciones médicas en el año 2023 y 72 resoluciones médicas en el año 2024, de las 92 resoluciones solicitadas a COMPIN se han obtenido 13 resoluciones médicas que han permitido aplicar salud incompatible.

Se estima que para el año 2025 la recaudación de SIL esté bordeando los **2 mil millones de pesos para subvención regular**, teniendo en cuenta que podemos recaudar dineros rezagados tantos a las Entidades de Salud como a los funcionarios que mantienen licencias rechazadas.

Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral a Funcionarios

En el ejercicio del año 2024 se ha fortalecido la cobranza de aquellas licencias médicas que han sido rechazadas por las diferentes Entidades de Salud, a la fecha se han realizado 161 cobranzas. Por consiguiente, a los funcionarios afectados en sus remuneraciones se les ha aplicado un descuento por concepto de licencias médicas rechazadas. Lo anterior se ampara en nuestra legislación; la que permite a los empleadores realizar descuentos correspondientes a los trabajadores que tienen licencias médicas rechazadas. Para tal efecto Contraloría General establece procedimientos en su Resolución N°35 del año 2018.

COBRANZA DE LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS 31 DE OCTUBRE 2024			
PROCESO	FUNC.	COBRADO	RECAUDACIÓN
Primer	69	\$ 257.823.577	\$ 35.275.940
Segundo	92	\$ 99.745.134	\$ 21.466.298
Totales	161	\$ 357.568.711	\$ 56.742.238

[Volver al programa](#)

Unidad de Finanzas

Promedio de Matrícula y Asistencia Media

Tipo de Subvención	Promedio Matrícula	Promedio Asistencia Media	Porcentaje Asistencia
Subvención Regular	15.575	13.245	85.0%
SEP (Alumnos Prioritarios)	10.119	8.796	86.9%
SEP (Alumnos Preferentes)	3.149	2.799	88.9%
PIE	2.736	2.145	88.3%
Mantenimiento	15.460	13.348	86.3%

Pro-retención	Cantidad de Estudiantes
Total	1.626

Unidad de Finanzas

Promedio de Matrícula y Asistencia Media Proyectada año 2025

Subvención General	Matricula	Asistencia Media	Porcentaje Asistencia
Total	15.622	13.300	85.14%
SEP - Prioritarios	Matriculas	Asistencia Media	Porcentaje Asistencia
Total	9.676	8.517	88.02%
SEP- Preferentes	Matricula	Asistencia Media	Porcentaje Asistencia
Total	3.076	2.734	88.90%
PIE	Matriculadas	Asistencia Media	Porcentajes Asistencia Media
Total	3.800	3.406	89.52%

Mantenimiento	Matricula	Asistencia Media
Total	15.715	13.766

Pro-Retención	Matricula
Total	1.626



Unidad de Finanzas

Diagnóstico Presupuesto al 30/06/2024

Ingresos Percibidos en relación al Presupuesto Vigente

Subvención	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Pocentaje Percibido M\$
Subvención Regular	39.516.171	16.348.314	41%
Subvención Escolar Preferencial SEP	13.710.111	4.835.347	35%
Programa de Integración Escolar (PIE)	9.938.168	4.105.708	41%
Pro-Retención	1.288.048	356.903	28%
Mantenimiento	546.904	344.019	63%
FAEP	1.546.912	88.909	6%
Total Ingresos	66.546.314	26.079.200	39%

Unidad de Finanzas

Diagnóstico Presupuesto al 30/06/2024

Gastos Ejecutado en relación al Presupuesto Vigente

Subvención	Presupuesto Vigente M\$	Obligado M\$	Pocentaje Ejecutado
Subvención Regular	39.516.171	19.578.098	50%
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	13.710.111	5.213.700	38.0%
Programa de Integración Escolar (PIE)	9.938.168	3.933.434	40%
Pro-Retención	1.288.048	223.086	17%
Mantenimiento	546.904	211.188	39%
FAEP	1.546.912	-	0%
Total Ingresos	66.546.314	29.159.506	44%

Unidad de Finanzas

Ejecución Presupuesto Pr. 01 al 30.06.2024



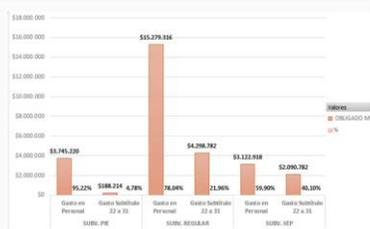
Unidad de Finanzas

Situaciones que Inciden en el Presupuesto al 2024



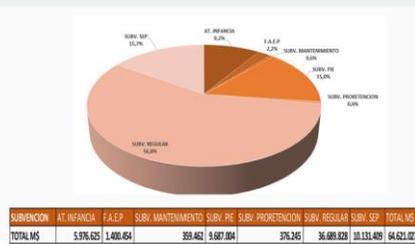
Unidad de Finanzas

Montos Obligados al 30.06.2024



Unidad de Finanzas

Proyección Presupuestaria 2025



Unidad de Finanzas

Proyección Gastos Distribuidos Año 2025

SUBVENCIÓN	CENOTRIMONIAZON SUBVETILO	SUBV.							TOTAL M\$	%
		AT INFANCIA	F.A.E.P	MANTENIMIENTO	SUBV. PIE	PRORETECCION	REGULAR	SUBV. SEP		
Cu P Gastos Personal	4.859.779	538.373	-	6.301.893	61.025	33.422.819	7.939.342	54.869.621	84,8%	
Cu P Bienes y Servicios de Consumo	327.259	846.801	340.571	430.720	385.540	3.971.133	2.211.540	6.283.604	9,7%	
Cu P Prestaciones de Seguridad Social	-	25.000	-	-	-	20.000	-	45.000	0,1%	
Cu P Prestaciones Corrientes	-	-	-	-	3.862	1.000	45.955	50.817	0,1%	
Cu P Integración al Fisco	563.300	-	-	-	-	-	-	563.300	0,9%	
Cu P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-	-	70.000	70.000	0,1%	
Cu P Adquisición de Activos no Financieros	21.053	-	6.736	28.391	-	208.886	276.384	515.470	0,8%	
Saldo Final de Caja	-	-	5.129	-	-	-	-	5.129	0,0%	
TOTAL M\$		5.976.625	1.400.654	7.082.420	61.025	36.889.628	10.121.489	64.621.027	100,0%	

Desafíos 2025

[Volver al programa](#)

Potenciar los vínculos con el sector productivo y empresarial para favorecer la formación de los estudiantes de liceos TP y la inserción laboral "A+S" (Aprendizaje + Servicio).

Implementar estrategias que permitan aumentar la matrícula y asistencia media en los establecimientos municipales de Temuco.

Instalar y consolidar la Evaluación del Dominio Lector a los y las estudiantes de 1º a 4º año Básico, para la adquisición de la lectoescritura.

La conformación de una mesa de trabajo por la Educación Pública, con el objetivo de promover la participación ciudadana y fortalecer la vinculación con los distintos actores de la comunidad escolar, la municipalidad, y las instituciones públicas y privadas para favorecer el desarrollo educativo de los y las estudiantes que pertenecen a establecimientos educacionales y jardines VTF del Territorio Comunal para dar respuesta a las necesidades y demandas que requieren mayor involucramiento y cercanía de la institucionalidad educacional.

Promover el uso de Estrategias para favorecer el Aprendizaje Sociopsicoemocional.

Fortalecer la gestión de redes de apoyo en salud mental dirigidas a las comunidades educativas, avanzar hacia la creación de un modelo de salud mental escolar que garantice que el estudiantado tenga acceso continuo y efectivo a los servicios de atención.

- Escuela Campos Deportivos a Escuela Pública para estudiantes deportistas.
- Colegio Mundo Mágico a Escuela bilingüe
- Escuela Santa Rosa metodología Finlandesa

Promover el uso de datos para la toma de decisiones para mejorar la gestión institucional y pedagógica, basadas en análisis de datos, poniendo a disposición canales de información acordes a las necesidades de estudiantes, apoderados y comunidad educativa

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, como presidente la comisión también agradecer este un proceso continuo de mejora, este es el tercer proceso de PADEM que me toca conducir y lo mencionaba yo, ha ido de menos a más en todos los ámbitos que hemos analizado y creo que estamos entregando en buen pie el sistema educacional a esta nueva administración felizmente conducida por la misma administración, para que podamos cierto ojalá no tener retrocesos. También sabemos que se viene una con una configuración distinta del consejo municipal, pero creemos que la administración pública el estado en este caso la municipalidad debe tener principios de continuidad es la acciones y algunos conceptos que hemos logrado instalar durante estos años no debieran retroceder pese a una configuración política del nuevo consejo municipal y, espero que las funcionarios y funcionarios los trabajadores aquí hoy día están presentes. También aprovecho Soledad, la presidenta del colegio de profesores dirigente de la asociación de asistentes de la educación que han estado activamente participando de este proceso siempre comprometidos demandando también la necesidad de los trabajadores que es el rol que les corresponde.

Para cerrar alcalde, una deuda pendiente que tiene que ver con los trabajadores, está comprometida por la administración un estudio financiero de lo que significa una mejora para las remuneraciones de los asistentes de la educación, dentro de todo nuestro sistema son y siguen siendo los peor pagados, muchas veces apenas llegando al sueldo mínimo y había un compromiso de esta administración de trabajar en un plan de mejora de sus remuneraciones. En otras áreas como por ejemplo el Daem mejoramos las remuneraciones, hicimos un proceso de homologación que tiene un costo para la municipalidad, desarrollamos procesos de negociación, se aprobó y lo validamos unánimemente como consejo, pero los asistentes de la educación un poco nos están reclamando y diciendo bueno a por vamos a probar este visto bueno a este PADEM siempre y cuando ese compromiso que ha adquirido la administración

de trabajar en una propuesta de mejora en sus remuneraciones pueda verse reflejada y idealmente durante el próximo año. Así que también alcalde le pido encarecidamente que puedan trabajar en esta propuesta de mejora para los asistentes de la educación, que siempre están un poco quedándose atrás dentro de las mejoras que tienen nuestro sistema educativo. Gracias, presidente.

Concejal Sr Bizama: Sí, presidente, lo discutimos en la jornada del PADEM, que un poco tiene que ver con lo que planteaba en la situación financiera que se encuentra la Daem como tal. Yo creo que acá la tarea como municipio es fijar una hoja de ruta en este breve espacio de tiempo que nos queda, porque me confirma que esto se entrega el 2026. ¿Estamos claro con eso, presidente? ¿O habría alguna?

El Presidente Sr Roberto Neira: Al momento sí, concejal. Al momento no hemos tenido información en contraria. Ya, por eso, con la certeza que tenemos de que hoy día se nos mandara. O sea, pero el principio del 2027, el 2027 ya es el SLE. O sea, 25-26 nosotros.

Concejal Sr Bizama: Bueno, con eso en la mesa, yo lo que sugeriría es que seamos responsables de este PADEM como tal, cuestión que corre un camino, que es la aprobación de este plan, distinto y no lo mismo, necesariamente en la discusión presupuestaria que tengamos en las próximas semanas. Y dicho de eso, presidente, la tarea es priorizar. Priorizar lo que podemos hacer en dos años. Grandes campañas de obtención de matrícula. Sí, hagámosla, cacareemos los huevos, mostremos lo que estamos haciendo. Dejemos instalado una forma de hacer comunicaciones desde la educación pública.

Otro desafío pudiera ser replantear la gira presidente, en cuanto al poco impacto que vamos a dar en dos años, pocos jóvenes de los 15.000 que pudieran ser. Aplicar otro criterio de selección, no necesariamente el rendimiento académico, es una de esas cuestiones que definen la vida. Hay otras, artes, oficios. Hoy día tenemos que tu propia gestión, Roberto Alcalde, has abierto esta municipalidad a la juventud desde otros ámbitos, los pokémones, la danza, el arte, hay que buscar mecanismos, pero eso sí, muy transparentes y objetivos, ojalá, para que cualquier niño pueda postular y poder calzar en alguna estas experiencias educativas que, como la que están viendo los chicos hoy día que están en Europa.

Y en esa línea creo que hay que mejorar los mecanismos de selección y transparentarlos y hacerlo de momento en los que no cabe duda de quiénes están yendo son los que corresponde que vayan, eso de las giras, por ejemplo.

Y en otra línea tienen que ver cómo priorizamos también el tema de mantenciones y reparaciones en aquellos de establecimientos que podemos ir cerrando circunstancias definitivas con ellos y abocarnos con otros a las de mantención simplemente, porque lo veíamos a propósito de las matrículas que muchas veces los establecimientos son mega moles con una dotación de profesores fantástica, pero con baja matrícula.

Entonces, estamos detallando recursos ahí, y como tú lo decías, de los 42 colegios, de los 41, la verdad, funcionando, solo 11 logran en esta dinámica mercantil, flotar y llegar a fin de mes. Entonces, lo que planteábamos y discutíamos en el PADEM es que hay cuestiones muy transversales, evidentes, que son de base. Pero yo, en este escenario breve que nos queda,

yo priorizaría, presidente, a la hora de sincerar el PADEM el pago de movilidad, conversar presupuestariamente en las próximas semanas y definir qué va a hacer el cierre de gestión, no habiendo modificación legal alguna. Cómo debería ser el cierre de gestión y entrega de la educación municipal al nuevo sistema local de educación pública.

Concejal Sr Sepúlveda: presidente, ¿puedo hacer una precisión? solamente respecto de los SLEP, ya está publicado en la página oficial del Ministerio de Educación, en el 2025 se van a crear ocho nuevos SLEP, no estamos nosotros ahí considerados, y para el año 2026 se proponen cuatro SLEP, que es Tamarugal, Elqui, Costa Central y Marga Marga. Entonces, nosotros no estamos todavía oficialmente con una fecha establecida de implementación del SLEP y recordar que también la creación de los sistemas locales está sujeta a la discusión presupuestaria nacional todos los años. O sea, hoy día, cuando se está discutiendo el presupuesto, se está diciendo, ¿hay plata o no para la creación de los nuevos que vienen el próximo año? Entonces, si bien hay un marco normativo que sugiere o da la impresión de que vamos a ir en el año 2027, hoy día no tenemos certeza de que es en ese orden o, en esa prelación, nosotros vamos a ser incorporados ese año y va a estar siempre sujeto a la discusión presupuestaria nacional.

Y también, para los agoreros de los SLEP, y también porque hoy día se está haciendo la derecha obstruccionismo en el presupuesto de la misma creación de los sistemas, ya tenemos algunas unidades de medición, se hizo un estudio, por ejemplo, de los resultados Simce y la creación de los ESLEP ha mejorado los resultados Simce y disminuyó las brechas educacionales entre las comunas a propósito de la creación de los mismos. También quería aprovechar y mencionarlo ya que se habló de la creación de estos servicios locales.

Bien, se somete a votación PADEM 2025, tratado de la Comisión de Educación, en este consejo y entregado en los plazos correspondientes que establece la ley y dentro del plazo que establece también la ley su aprobación en Consejo Municipal.

El Sr Presidente somete a votación el PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2025. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Muchas gracias concejales, se aprueba el PADEM 2025. Gracias a todos los que trabajaron, gracias a director Daem, a su equipo técnico, a todos los que participaron activamente, profesoras, profesores y asistentes de la educación, equipos educativos, comunidad escolar en general.

El Sr Presidente solicita ser reemplazado en la testera por el concejal Sr Barriga.

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.”

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama: presidente, colegas, lo que vamos a leer ahora es un resumen de dos comisiones que tuvimos de la comisión de Vivienda, desarrollo urbano,

rural y fomento productivo. Y a través de esta comisión se pasó un tema solicitado por parte de la Unidad Jurídica en donde hay un planteamiento que expone al Consejo Municipal para tomar acuerdo a propósito de una modificación respecto de la relación contractual que tenemos con los Estacionamientos Subterráneos Araucanía.

“El día 29 de octubre de 2024, siendo las 15:10 horas, se reúne la Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo de forma presencial y por plataforma Zoom, con

la participación de la Concejala Sra. Viviana Díaz y Los Concejales Sres. Fredy Carter, Juan Aceito, Bruno Hauenstein y Alejandro Bizama presidente de la comisión.

Participan de la Administración Municipal Sra. Romina Llano; de la Dirección Jurídica Sr. Francisco Vergara; de Secpla Sres. Francisco Baier y Fernando Aguilera; de la DOM Sra. Claudia Zúñiga y de Rentas y Patentes Sr. Víctor Vizcarra.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama Saluda a todos a esta Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo.

A solicitud de la Dirección Jurídica se presentará el único punto.

TABLA

1.- ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS ARAUCANÍA.

Expone El Sr. Francisco Vergara de la Dirección Jurídica. La presentación está relacionada con el cumplimiento de la sentencia que son los juicios estacionamientos subterráneos.



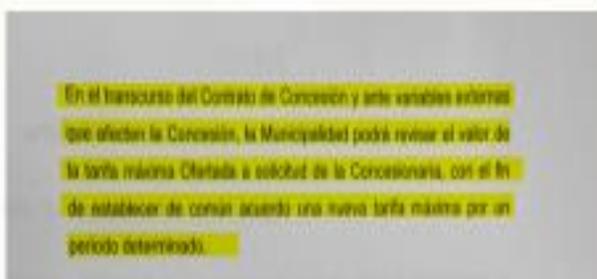
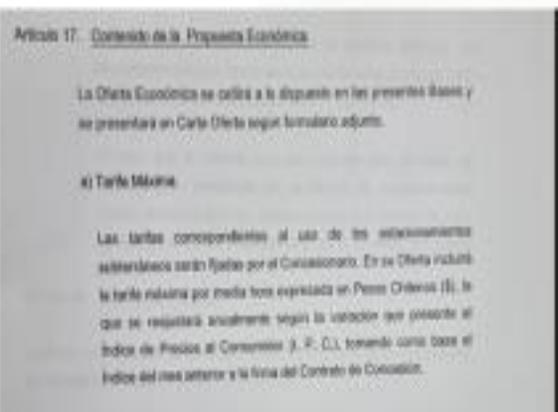
“CUMPLIMIENTO SENTENCIA JUICIO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS”

ANTECEDENTES LICITACIÓN

- El Contrato de Concesión Municipal de Estacionamientos Subterráneos, Comuna de Temuco, se celebró con fecha 08 de enero de 2008, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.; aprobado por Decreto Alcaldicio N° 015, de fecha 09 de enero de 2008.
- Se otorgó a la empresa Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., la ejecución de la concesión denominada “Estacionamientos Subterráneos Calles Arturo Prat/Claro Solar y Calle San Martín. Zona Centro. Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía”.
- Dicha concesión, comprendía originalmente un total de 935 estacionamientos subterráneos, 496 en el subsuelo de calles Arturo Prat y Claros Solar (Sector Centro), y 439 en subsuelo de calle San Martín, entre calles Vicuña Mackenna y Bulnes.
- La tarifa máxima por media hora a cobrar por cada estacionamiento al público usuario fue de \$335.- (IVA incluido, reajutable anualmente de acuerdo al IPC del período) por ambos establecimientos.
- La concesión fue otorgada por un plazo de 30 años, más 18 meses para el desarrollo del proyecto y la construcción de las obras; plazo que comenzaría a regir desde el 08 de enero de 2008.

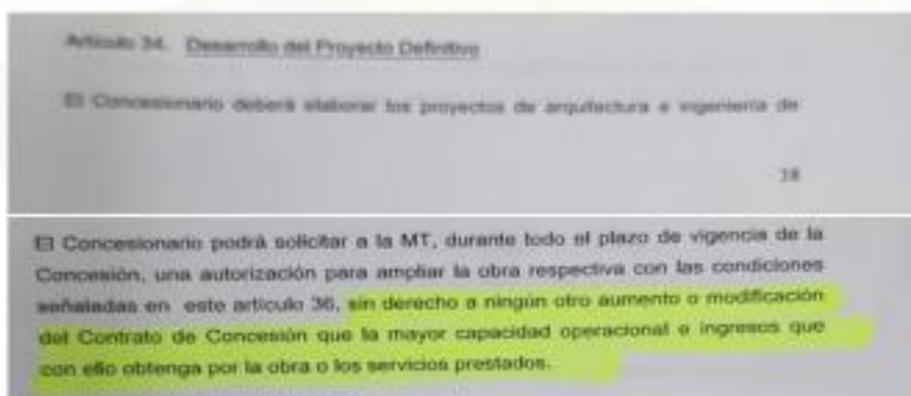
MODIFICACIONES POSTERIORES

- **PRIMERA MODIFICACIÓN:** La citada modificación tuvo como fundamento la causal de “*caso de fuerza mayor*”, dado que durante la construcción de los estacionamientos subterráneos, la concesionaria informó que verificó la existencia de un gran caudal de aguas subterráneas en los sitios de construcción. (Se reduce N° de estacionamiento, se modifica el diseño y aumenta tarifa).



SE INCORPORA UNA CLÁUSULA CONTRA LAS BASES.

- En la cláusula **NOVENA BIS**, incorporada por esta modificación, se pactó que la concesionaria tendrá derecho a solicitar al Municipio un aumento del plazo de la concesión, a título de compensación por eventuales perjuicios que le pudiere provocar el incumplimiento por parte del Municipio del respeto irrestricto al área de exclusión de estacionamientos finado en el N° 6 punto 2 de las Bases; haciéndose extensiva este derecho al caso de que no cumpliere con la prohibición de construir nuevas plazas de estacionamientos de superficie en la zona de exclusión referida; señalándose que en caso de no haber acuerdo, corresponderá a los Tribunales determinar la procedencia y el plazo de la ampliación.



MODIFICACIONES POSTERIORES

- **SEGUNDA MODIFICACIÓN:** Por medio de este contrato, se autorizó un nuevo aumento de plazo de 26 días corridos para obras el Plaza M. Recabarren, y 41 días corridos para Plaza A. Pinto, quedando como fecha de término de obras los días 15 de noviembre y 10 de diciembre de 2008, respectivamente
- **TERCERA MODIFICACIÓN:** Por medio de este contrato, se autorizó un aumento de plazo de 76 días corridos para obras el Plaza M. Recabarren, y 86 días corridos para Plaza A. Pinto, quedando como fecha de término de obras los días 20 y 30 de octubre de 2008, respectivamente.

PRINCIPAL PROBLEMA.

- **Obligaciones del municipio:**
- Relacionada con patentes, las bases administrativas en el punto 6.2 letra "e" expone, que:

e) No se renovarán ni se otorgarán nuevos permisos de estacionamientos tarifados o libres en aquellas zonas que restringe el uso de suelo para estacionamientos el Plan Regulador Comunal, especialmente en sitios eriazos o sin edificaciones de envergadura. Una ordenanza municipal especial regulará estas normativas del Plan Regulador y los plazos para que sean aplicables las medidas requeridas en este caso. En la actualidad mediando la autorización del órgano competente se encuentran congelados los estacionamientos de superficie mientras se encuentre pendiente la tramitación del futuro Plan Regulador Comunal.

•La Obligación de la Municipalidad de Temuco, fue crear una Ordenanza Municipal para el radio de exclusión y, además, contar con una adecuada fiscalización, reforzado y confirmado en la primera y segunda ronda de preguntas, cito pregunta N° 9 y 106. La primera se expone:

9. Las obligaciones para la Municipalidad contemplan la fiscalización de la zona de exclusión. ¿Que recursos destinara la IMT a la fiscalización, particularmente, cuantos inspectores, con que horarios de cobertura?

La municipalidad cuenta con una dirección de fiscalización e inspección, de carácter centralizada, con más de 20 inspectores para todas las áreas de fiscalización de competencia municipal, de tal forma que dentro de sus atribuciones esta efectuará las fiscalizaciones en forma permanente en esta área y en otras, cursando las infracciones que procedan al juzgado de policía local.

Con de esta forma, ~~la obligación contenida en las bases administrativas generales~~ como en el listado del primer periodo de consultas, no hacían ninguna referencia al deber de instalar letreros que informen del área de exclusión, ~~así como una labor de fiscalización activa por parte del municipio de Temuco,~~ cuestión que las actas notariales acompañadas por esta



~~parte demuestran en forma clara y categórica que no se cumplió, lo que se traduce en el incumplimiento contractual por parte del municipio.~~



LO RAZONADO POR LA CORTE SUPREMA.

Duodécimo: Que evidentemente de la revisión del contrato de concesión, ~~se observa que una de las obligaciones esenciales que asume el municipio dice relación con el establecimiento de un área de exclusión en el centro de la ciudad de Temuco y ello motivó especialmente a las partes a contratar.~~

LO RAZONADO POR LA CORTE SUPREMA.

Décimo sexto: Que, como también consta en autos y a la prueba acompañada, **el Municipio actuó en directa contravención a lo señalado en la letra e) de las bases administrativas generales, desde que se obligó de forma**



expresa a que no se renovarían ni otorgarían permisos de estacionamientos tarifados o libres en aquellas zonas en que restringe el uso de suelo para estacionamientos de acuerdo al plan regulador comunal.

LO RAZONADO POR LA CORTE SUPREMA.

demás pertinentes del Código Civil se declara que **se revoca** la sentencia apelada de fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, dictada por el Juez Subrogante del Primer Juzgado Civil de Temuco don Javier Bascur Pavez, en cuanto se rechazó la acción indemnizatoria por el incumplimiento de la obligación de exclusión y, en su lugar, **se la acoge sólo en cuanto se concede la suma ascendente a 11.724 UF.**

EL PROBLEMA PERSISTE HASTA EL DÍA DE HOY.

- Se ha seguido renovando patente dentro del perímetro de exclusión y arancel es superior al autorizado al concesionario;



Nº	Descripción	Año 2024 Patente	Tamaño Grande (G), Mediano (M), Pequeño (P) o (COMBADO)	Plaza (P) o Doble (D)	RECORRER S O NO	DA (D) O NO (N) F O N
1	Elizalde 140	S	S	F	S	NO
2	Alvarado 120	S	S	F	S	NO
3	Manuel Belloso 160	S	S	F	S	NO
4	Diego Portales 180	S	S	F	S	NO
5	General Mackenna 170	S	S	F	S	NO
6	Alvarado 121	S	M	F	S	NO
7	General Mackenna 171	S	S	F	S	NO
8	Alvarado 122	S	S	F	S	NO
9	General Mackenna 172	S	S	F	S	NO
10	General Mackenna 173	S	S	F	S	NO
11	General Mackenna 174	S	S	F	S	NO
12	General Mackenna 175	S	S	F	S	NO
13	General Mackenna 176	S	S	F	S	NO
14	General Mackenna 177	S	S	F	S	NO
15	General Mackenna 178	S	S	F	S	NO
16	General Mackenna 179	S	S	F	S	NO
17	General Mackenna 180	S	S	F	S	NO
18	General Mackenna 181	S	S	F	S	NO
19	General Mackenna 182	S	S	F	S	NO
20	General Mackenna 183	S	S	F	S	NO
21	General Mackenna 184	S	S	F	S	NO
22	General Mackenna 185	S	S	F	S	NO
23	General Mackenna 186	S	S	F	S	NO
24	General Mackenna 187	S	S	F	S	NO
25	General Mackenna 188	S	S	F	S	NO
26	General Mackenna 189	S	S	F	S	NO
27	General Mackenna 190	S	S	F	S	NO
28	General Mackenna 191	S	S	F	S	NO
29	General Mackenna 192	S	S	F	S	NO
30	General Mackenna 193	S	S	F	S	NO
31	General Mackenna 194	S	S	F	S	NO
32	General Mackenna 195	S	S	F	S	NO
33	General Mackenna 196	S	S	F	S	NO
34	General Mackenna 197	S	S	F	S	NO
35	General Mackenna 198	S	S	F	S	NO
36	General Mackenna 199	S	S	F	S	NO
37	General Mackenna 200	S	S	F	S	NO

Estacionamiento a rotación

Tamaño: Pequeño (P) Mediano (M) Grande (G)
Zona exclusiva (S) o No (N): Sí o No por zona exclusiva (S/N)



EL PROBLEMA PERSISTE HASTA EL DÍA DE HOY.

- Tarifas:

Tarifas 2024						ARAUCANÍA		
ESTACIONAMIENTOS ZONA EXCLUSIÓN								
	Precio/min	s/IVA	Plazas	Part.		1/2 Hora	1 hora	
Rotación	25	21,01	33	2,3%	-10,00%	800	1.650	
	28	23,53	240	17,0%	1,79%			
	30	25,21	762	54,0%	8,33%			
	32	26,89	92	6,5%	14,06%			
	35	29,41	115	8,1%	21,43%			
	36	30,25	170	12,0%	23,61%			
Promedio	c/IVA	31,00	26,05		9,87%			
Abonos	130.000	109.244	108					
						672	1.387	
						Precio Mín./Equiv.	22,41	23,11



El Estacionamiento de la PLAZA DE ANIBAL PINTO está dedicado fundamentalmente a Rotación, únicamente tiene 40 abonados. El comportamiento en el mes de **mayo 2024** se muestra en las siguientes gráficas.



El Estacionamiento de la **PLAZA DE RECABARREN** está dedicado fundamentalmente a Abonados al no captar Rotación. El comportamiento en el mes de **mayo 2023** se muestra en las siguientes gráficas.



DESACATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.

- NO CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
- NO CUMPLIR CON LAS BASES CAUSANDO UN PERJUICIO (usuarios no concurren a los estacionamientos). No se dicta el administrativo.

SOLUCIONES.

- ELIMINAR CLÁSULA 6.2 DE LAS BASES (Sólo la parte de No renovación).
- Eliminar definitivamente obligación de construir estacionamientos faltantes.
- Aumentar tarifa progresivamente.

SOLUCIONES.

•La Cláusula SÉPTIMA del Contrato y el Artículo 17. Contenido de la Propuesta Económica, a) Tarifa Máxima quedan modificadas con el siguiente texto:

Cláusula SÉPTIMA

A partir del 1 de enero de 2025, el precio máximo correspondiente a media hora de uso de los estacionamientos subterráneos cualquiera sea su localización, se regirá por la siguiente tabla:

INICIO	AÑO	TARIFAMÁXIMA	TARIFAMÁXIMA APLICABLE
Desde el 1/1/2025	2025	1.250,00	1.100,00
Desde el 1/1/2026	2026	1.250,00 REAJUSTADO IPC 2025	1.100,00 REAJUSTADO IPC 2025
Desde el 1/1/2027	2027	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026

Para los años 2025 y 2026 la tarifa máxima para cobro a los usuarios será la "TARIFA MÁXIMA APLICABLE", y a partir del 1 de enero de 2027 será la "TARIFA MÁXIMA".

Para el año 2025 la tarifa máxima aplicable será de 1.100 pesos por media hora y no se aplicará reajuste.

El reajuste que aplicará a partir del 1 de enero de cada año, desde 2026, será el IPC hasta el 1 de diciembre del año anterior desde el 1 de diciembre del año previo a él. De esta forma cuando en la tabla se indica:

-IPC 2025: IPC hasta el 1 de diciembre de 2025 desde el 1 de diciembre de 2024

-IPC 2026: IPC hasta el 1 de diciembre de 2026 desde el 1 de diciembre de 2025

A los valores anteriores y así calculados será de aplicación el IVA vigente en cada momento.



ELEMENTOS QUE DEBEN TENERSE PRESENTE PARA SU APLICACIÓN:

- **No se altera el principio de igualdad de los oferentes:** por cuanto atiende a aspectos objetivos no vinculados al oferente adjudicado sino a circunstancias especiales ya señaladas que hacen que todo oferente estaría en la misma situación.
- **Se respeta el principio de estricta sujeción a las bases:** considerando que el sistema de reajustabilidad que se establece en los antecedentes de un proceso de licitación busca entre otros objetivos hacer viable su normal terminación, finalidad que, dada la situación de crisis económica descrita precedentemente se ha visto afectado, motivando la adopción de un mecanismo que permita que el sistema de reajustabilidad de los contratos cumpla con tal objetivo. Además, dicha modificación resguardará debidamente los recursos públicos, ya que, sólo pretende que el presente contrato de cuenta de la variación de costos de los insumos en la contingencia descrita.



Claro Solar 692



PATENTE 2-14589.
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.
Ha cambiado propietario (entre 2011 y 2021)

27. Claro Solar 692		PLAYA	PEQUEÑA	Antes del Análisis				PERSONAL
Condición:	Tipo	Rotación	Abertura	Demandado	2013	2015	2018	PERSONAL
Número	118			SI				
Precio Mínimo (o/N/A)	30							
Precio Máximo								
Horario (L-V)	08:00-21:00							
Horario (S)	08:00-16:00							
Horario (D)								
Observaciones								



Pedro Lagos 561



PATENTE 2-11434.
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.

28. General Pedro Lagos 561		PLAYA	MEQUENA	Antes del Análisis				PERSONAL
Condición:	Tipo	Rotación	Abertura	Demandado	2013	2015	2018	PERSONAL
Número	40			NO	NO	NO		SI
Precio Mínimo (o/N/A)	30							
Precio Máximo								
Horario (L-V)	08:30-20:00							
Horario (S)	10:30-18:00							
Horario (D)								
Observaciones								



General Mackenna 555



PATENTE 2-20597.
Otorgada Febrero 2018

29. General Mackenna 555/ Salida Graf. Cruz 508		GRANDE	Antes del Análisis				PERSONAL	
Condición:	Tipo	Rotación	Abertura	Demandado	2013	2015	2018	PERSONAL
Número	170			NO	NO	NO		NO
Precio Mínimo (o/N/A)	30							
Precio Máximo								
Horario (L-V)	08:00-22:00							
Horario (S)	08:00-22:00							
Horario (D)								
Observaciones	Salida por Graf Cruz 508. Edificio SORRETT. Anterior Construcción del							



Antonio Varas 765



SIN PATENTE

28) Antonio Varas 765

Condiciones:	EDIFICIO		Abonos	Demanda	Anteriores Análisis			PERICIAL
	Rotación	GRANDE			2013	2015	2016	
Tipo								
Número		105		NO	NO	SI*	SI**	NO
Precio Mínimo (L/M)			100.000					
Precio Máximo			36 H					
Horario (L-V)			36 H					
Horario (S)			36 H					
Horario (D)			36 H					
Observaciones	* En 2015 se registra como en rotación ** Edificio G							



General Mackenna 459



PATENTE 2-13276.
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.

87) General Mackenna 459

Condiciones:	PLAYA		Abonos	Demanda	Anteriores Análisis			PERICIAL
	Rotación	MEDIANA			2013	2015	2016	
Tipo								
Número	33		100	NO	NO	SI*	SI*	SI*
Precio Mínimo (L/M)								
Precio Máximo								
Horario (L-V)			08:00-19:00					
Horario (S)			08:00-12:00					
Horario (D)								
Observaciones	* En el personal Calle Cruz, calle General Mackenna (anexo), la foto de la parte							



Vicuña Mackenna 852/ESQ. ANDRÉS BELLO



PATENTE 2-17529.
La patente es por Andrés Bello 680
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.
Ha cambiado propietario (entre 2011 y 2021).

12) Vicuña Mackenna 852/ Esq. Andrés Bello 680

Condiciones:	PLAYA		Abonos	Demanda	Anteriores Análisis			PERICIAL
	Rotación	GRANDE			2013	2015	2016	
Tipo								
Número	185			NO	NO	NO	SI*	SI*
Precio Mínimo (L/M)			30					
Precio Máximo			110.000					
Horario (L-V)			24 H					
Horario (S)			24 H					
Horario (D)			24 H					
Observaciones	* Es el No. 61 Andrés Bello 680							



Claro Solar 738



PATENTE 2-18485.
La patente es otorgada en el Año 2011.
Vigente a la fecha.
Ha cambiado propietario (entre 2011 y 2021)

09: Claro Solar 738/ Entrada y Salida por Viciuña Mackenna

Condición:	PLAYA	GRANDE	Anteriores Años				
Tipo	Relación	Abonos	Demandas	2013	2014	2015	PERICIAL
Número	32						
Precio Mensual (o IVA)	32						
Precio Máximo							
Horario (L-V)	08:00-21:00						
Horario (S)	08:00-21:00						
Horario (D)							
Observaciones	Los vehículos entran y salen por Viciuña Mackenna						



Viciuña Mackenna 590/Claro Solar s/n



PATENTE 2-18316.
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.

10: Viciuña Mackenna 590/Claro Solar s/n/ Palafuella

Condición:	PLAYA	GRANDE	Anteriores Años				
Tipo	Relación	Abonos	Demandas	2013	2014	2015	PERICIAL
Número	30			NO	NO	NO	NO
Precio Mensual (o IVA)	30						
Precio Máximo							
Horario (L-V)	08:00-20:30						
Horario (S)	08:00-20:30						
Horario (D)							
Observaciones							



Manuel Bulnes 763



PATENTE 2-17583.
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo. En Marzo 2022 se clausuro porque estaban ocupando más de lo autorizado con patente y se les entó clausurar sentencia Supremo en Enero 2023. Sentencia RDJ 2260-2022 (sólo pueden ocupar 1.250 m2 de los 3500 m2 del tal)

05: Manuel Bulnes 763/ Salida Andrica Bello

Condición:	PLAYA	GRANDE	Anteriores Años				
Tipo	Relación	Abonos	Demandas	2013	2014	2015	PERICIAL
Número	116		190	162	162		162
Precio Mensual (o IVA)	38	83.000					
Precio Máximo							
Horario (L-V)	08:00-21:00						
Horario (S)	08:00-17:00						
Horario (D)							
Observaciones							



General Lagos 521



PATENTE 2-16770.
La patente es por Manuel Morit 590
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.

13: General Pedro Lagos 521/ Entrada Manuel Morit 590

Condición:	PLAYA	MEDIANA	Anteriores Análisis				
Tipo	Rotación	Abono	Demanda	2013	2015	2016	PERICUL.
Número	25		NO	NO	SI		SI
Precio Mínimo (o IVA)	25						
Precio Máximo	0.000						
Horario (L-V)	08:00-22:00						
Horario (S)	08:00-22:00						
Horario (D)							
Observaciones							



Vicuña Mackenna 671



PATENTE 2-24876. Vigente.
Dezogada Julio 2014.
Anterior tenía otra patente y otro propietario con
numero de patente 2-19601 la cual fue eliminada
en Agosto 2014.

32: Vicuña Mackenna 671

Condición:	PLAYA	MEDIANA	Anteriores Análisis				
Tipo	Rotación	Abono	Demanda	2013	2015	2016	PERICUL.
Número	48		NO	NO	NO	SI	NO
Precio Mínimo (o IVA)	28						
Precio Máximo							
Horario (L-V)	08:00-19:30						
Horario (S)	08:00-19:00						
Horario (D)							
Observaciones	Situado en una calle en forma de Lado						



Pedro Lagos 701



PATENTE 2-17827.
La patente es por Antonio Varas 610
Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.

17: General Pedro Lagos 701/ Salida por Antonio Varas

Condición:	PLAYA	PEQUEÑA	Anteriores Análisis				
Tipo	Rotación	Abono	Demanda	2013	2015	2016	PERICUL.
Número	12		NO	NO	NO		SI
Precio Mínimo (o IVA)	38						
Precio Máximo							
Horario (L-V)	08:00-21:00						
Horario (S)	08:00-19:00						
Horario (D)							
Observaciones							



Andres Bello 875



PATENTE 2-24574. Vigente.
 Otorgada Diciembre 2013.
 Anterior tenia 3 patentes y otros propietarios
 distintos asociados a esta dirección.



18: Andres Bello 875

Condición:	FLAYA		MEDIANA		Atenciones Anuales			
	Reboteón	Abonos	Demanda	2013	2015	2016	PERICUAL	
Tipo	45		51	53	53	53	NO	
Numero	39							
Precio Mínimo (a IVA)								
Precio Máximo								
Horario (L-M)	09:00-00:00							
Horario (S)	09:00-00:00							
Horario (D)								
Observaciones								



San Martín 851

PATENTE 2-20170.
 Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.



15: San Martín 851

Condición:	FLAYA		MEDIANA		Atenciones Anuales			
	Reboteón	Abonos	Demanda	2013	2015	2016	PERICUAL	
Tipo	36		38	37	37	37	SI	
Numero	36							
Precio Mínimo (a IVA)								
Precio Máximo								
Horario (L-M)	07:00-21:00							
Horario (S)	09:00-17:00							
Horario (D)								
Observaciones	En este levantamiento se realizó una verificación de la entrada de por Sábana D.							



Vicuña Mackenna 459

PATENTE 2-19681.
 La patente es por Arturo Prat 442
 Vigente a la fecha desde 2009 como mínimo.



34: Vicuña Mackenna 459. Almacén - Pista

Condición:	FLAYA		MEDIANA		Atenciones Anuales			
	Reboteón	Abonos	Demanda	2013	2015	2016	PERICUAL	
Tipo	200		NO	NO	NO	SI	NO	
Numero	28							
Precio Mínimo (a IVA)								
Precio Máximo								
Horario (L-M)	09:00-21:00							
Horario (S)	09:00-21:00							
Horario (D)	09:00-21:00							
Observaciones								



Diego Portales 854



06: Diego Portales 854		GRANDE		Anteriores Análisis			
Condición:	Edificio	Alcosos	Demanda	2015	2016	PERICIA	
Tipo	Relación						
Meters	106		NO	NO	NO		
Precio Minuto IVA	36						
Precio Mensual							
Horario (L-V)	07:30-20:00						
Horario (S)	07:30-09:00						
Horario (D)	09:00-21:00						
Observaciones							

PATENTE 2-26235. Vigente.
Otorgada.



MINUTA COMISIÓN

I.- ANTECEDENTES CONTRACTUALES.

1. CONTRATO ORIGINAL DE CONCESION:

- El Contrato de Concesión Municipal de Estacionamientos Subterráneos, Comuna de Temuco, se celebró con fecha 08 de enero de 2008, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.; aprobado por Decreto Alcaldicio N° 015, de fecha 09 de enero de 2008.-
 - En este contrato, se estipuló, entre otros y en lo que nos interesa, lo siguiente:
 - Se otorgó a la empresa Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., la ejecución de la concesión denominada “Estacionamientos Subterráneos Calles Arturo Prat/Claro Solar y Calle San Martín. Zona Centro. Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía”.
 - Dicha concesión, comprendía originalmente un total de 935 estacionamientos subterráneos, 496 en el subsuelo de calles Arturo Prat y Claros Solar (Sector Centro), y 439 en subsuelo de calle San Martín, entre calles Vicuña Mackenna y Bulnes.
 - La tarifa máxima por media hora a cobrar por cada estacionamiento al público usuario fue de \$335.- (IVA incluido, reajutable anualmente de acuerdo al IPC del período) por ambos establecimientos.

2. PRIMERA MODIFICACION:

La citada modificación tuvo como fundamento la causal de “*caso de fuerza mayor*”, dado que, durante la construcción de los estacionamientos subterráneos, la concesionaria informó que verificó la existencia de un gran caudal de aguas subterráneas en los sitios de construcción. (Se reduce N° de estacionamiento, se modifica el diseño y aumenta tarifa).

- En la cláusula NOVENA BIS, incorporada por esta modificación, se pactó que la concesionaria tendrá derecho a solicitar al Municipio un aumento del plazo de la concesión, a título de compensación por eventuales perjuicios que le pudiese provocar el incumplimiento por parte del Municipio del respeto irrestricto al área de exclusión de estacionamientos finado en el N° 6 punto 2 de las Bases; haciéndose extensiva este derecho al caso de que no cumpliera con la prohibición de construir nuevas plazas de estacionamientos de superficie en la zona de exclusión referida; señalándose que en

caso de no haber acuerdo, corresponderá a los Tribunales determinar la procedencia y el plazo de la ampliación.

3. SEGUNDA MODIFICACION

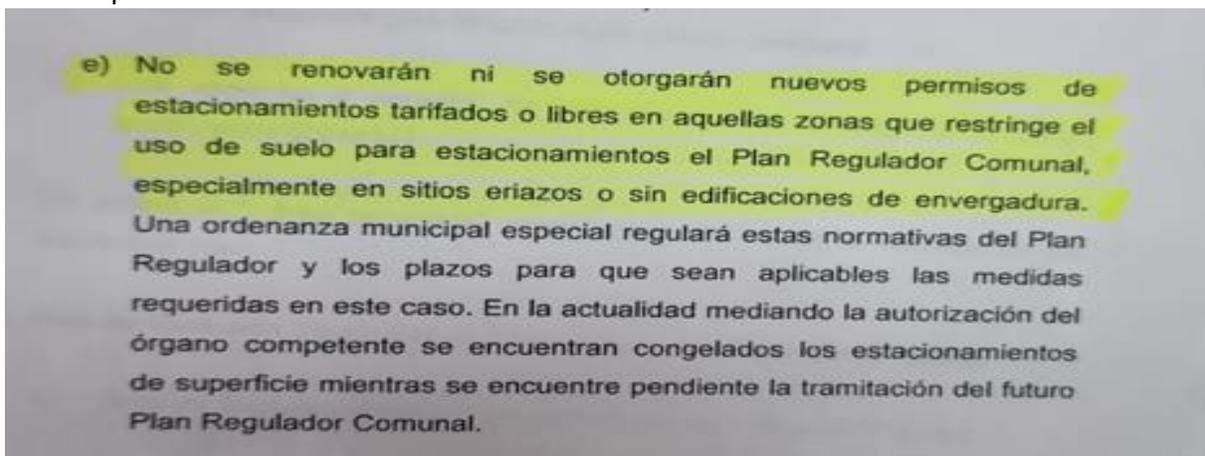
- Se celebró con fecha 11 de noviembre de 2010, y fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.120, de fecha 11 de noviembre de 2010.-
- Por medio de este contrato, se autorizó un nuevo aumento de plazo de 26 días corridos para obras el Plaza M. Recabarren, y 41 días corridos para Plaza A. Pinto, quedando como fecha de término de obras los días 15 de noviembre y 10 de diciembre de 2008, respectivamente.

4. TERCERA MODIFICACION

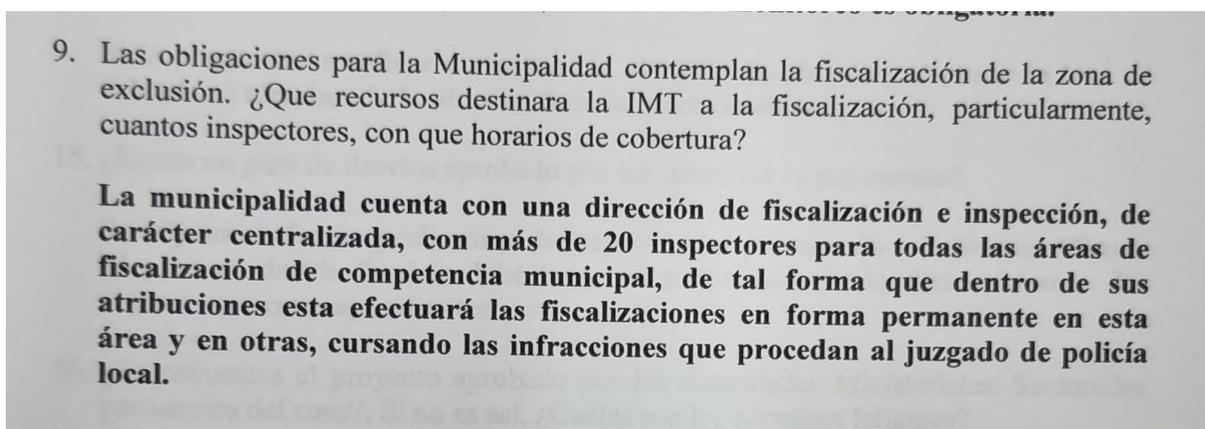
- Fue realizada con fecha 04 de agosto de 2012, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.008, de fecha 05 de agosto de 2010.-
- Por medio de este contrato, se autorizó un aumento de plazo de 76 días corridos para obras el Plaza M. Recabarren, y 86 días corridos para Plaza A. Pinto, quedando como fecha de término de obras los días 20 y 30 de octubre de 2008, respectivamente.

PRINCIPAL PROBLEMA

- **Obligaciones del municipio:**
- Relacionada con patentes, las bases administrativas en el punto 6.2 letra “e” expone, que:



- La Obligación de la Municipalidad de Temuco, fue crear una Ordenanza Municipal para el radio de exclusión y, además, contar con una adecuada fiscalización, reforzado y confirmado en la primera y segunda ronda de preguntas, cito pregunta N° 9 y 106. La primera se expone:



Que de esta forma, la obligación contenida en las bases administrativas generales como en el listado del primer periodo de consultas, no hacían ninguna referencia al deber de instalar letreros que informen del área de exclusión, sino a una labor de fiscalización activa por parte del municipio de Temuco, cuestión que las actas notariales acompañadas por esta



parte demuestran en forma clara y categórica que no se cumplió, lo que se traduce en el incumplimiento contractual por parte del Municipio.

LO RAZONADO POR LA CORTE SUPREMA.

Duodécimo: Que evidentemente de la revisión del contrato de concesión, se observa que una de las obligaciones esenciales que asume el municipio dice relación con el establecimiento de un área de exclusión en el centro de la ciudad de Temuco y ello motivó especialmente a las partes a contratar.

Décimo sexto: Que, como también consta en autos y a la prueba acompañada, **el Municipio actuó en directa contravención a lo señalado en la letra e) de las bases administrativas generales, desde que se obligó de forma**



expresa a que no se renovarían ni otorgarían permisos de estacionamientos tarifados o libres en aquellas zonas en que restringe el uso de suelo para estacionamientos de acuerdo al plan regulador comunal. demás pertinentes del Código Civil se declara que **se revoca** la sentencia apelada de fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, dictada por el Juez Subrogante del Primer Juzgado Civil de Temuco don Javier Bascur Pavez, en cuanto se rechazó la acción indemnizatoria por el incumplimiento de la obligación de exclusión y, en su lugar, **se la acoge sólo en cuanto se concede la suma ascendente a 11.724 UF.**

EL PROBLEMA PERSISTE HASTA EL DÍA DE HOY.

Nº	Dirección	Julio 2024 Paulo	Tamaño Grande (G), Mediano (M), Pequeño (P) o (CERRADO)	Playa (P) o Edificio (E)	MEDICIONES SI O NO	DIA (D) Ó NOCHE Y DIA (ND)
1	Claro Solar 738	X	G	P	SI	ND
2	Aldunate 620	X	G	E	SI	ND
5	Manuel Bulnes 763	X	G	P	SI	ND
6	Diego Portales 854	X	G	E	SI	D
7	General Mackenna 459	X	G	P	SI	D
8	Aldunate 552	X	M	E	SI	ND
9	General Mackenna 555	X	G	E	SI	D
11	Aldunate 719	X	G	E	SI	ND
12	Vicuña Mackenna 852 (Andrés Bello 680)	X	G	P	SI	ND
13	Manuel Montt 590	X	M	P	SI	D
15	San Martín 851	X	M	P	SI	ND
16	Vicuña Mackenna 590	X	G	P	SI	ND
17	Pedro Lagos 701 (Varas 610)	X	P	P	SI	D
18	Andrés Bello 875	X	M	P	SI	ND
20	Pedro Lagos 561	X	M	P	SI	D
27	Claro Solar 692	X	M	P	SI	D
28	Antonio Varas 765	X	G	E	SI	ND
34	Vicuña Mackenna 459	X	G	E	SI	D
39	Vicuña Mackenna 671	X	M	P	SI	ND

Estacionamientos a medir

Tamaño. Pequeño (0-20); Mediano (20-80) y Grande (>80)
Zona exclusión Día y Noche (ND); Sólo afecta por zona exclusión Día (D)

DESACATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

- **NO CUMPLIR CON LA SENTENCIA.**
- **NO CUMPLIR CON LAS BASES CAUSANDO UN PERJUICIO** (ya que usuarios no concurren a los estacionamientos).

SOLUCIONES.

- **ELIMINAR CLÁUSULA 6.2 DE LAS BASES** (Sólo la parte de No renovación).
- **Eliminar definitivamente obligación de construir estacionamientos faltantes. Aumentar tarifa progresivamente.**

INICIO	AÑO	TARIFA MÁXIMA	TARIFA MÁXIMA APLICABLE
Desde el 1/1/2025	2025	1.250,00	1.100,00
Desde el 1/1/2026	2026	1.250,00 REAJUSTADO IPC 2025	1.100,00 REAJUSTADO IPC 2025
Desde el 1/1/2027	2027	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026

Para los años 2025 y 2026 la tarifa máxima para cobro a los usuarios será la "TARIFA MÁXIMA APLICABLE", y a partir del 1 de enero de 2027 será la "TARIFA MÁXIMA".

Para el año 2025 la tarifa máxima aplicable será de 1.100 pesos por media hora y no se aplicará reajuste.

El reajuste que aplicar a partir del 1 de enero de cada año, desde 2026, será el IPC hasta el 1 de diciembre del año anterior desde el 1 de diciembre del año previo a él.

De esta forma cuando en la tabla se indica:

- *IPC 2025: IPC hasta el 1 de diciembre de 2025 desde el 1 de diciembre de 2024*
- *IPC 2026: IPC hasta el 1 de diciembre de 2026 desde el 1 de diciembre de 2025*

A los valores anteriores y así calculados será de aplicación el IVA vigente en cada momento.

Sr. Francisco Zamorano. Ahora el problema es que se está en una eventual imposición que puede ser un desacato judicial o un desacato administrativo porque, pese a tener la sentencia no se ha cumplido, se entiende que no se ha hecho no por capricho, sino que si se cierra el perímetro urbanísticamente las consecuencias que se tendrían serían mayores.

Entonces, la administración encomendó a la dirección jurídica, conversar con la empresa, cuáles podrían ser parámetros para efectos de negociar con ellos y establecer bases de arreglo para efectos de no cerrar o no renovar las patentes comerciales y el punto donde se está hoy es una conversación con ellos para efectos de no llegar a cumplir la sentencia, se ha respetado esta conversación, pero sin duda que en el periodo próximo o en este periodo no se debería renovar.

Después de la presentación se realizan diferentes intervenciones.

Fernando Aguilera. hay dos cosas que se cruzan aquí, una que efectivamente lo que está indicando el párrafo de las bases se refería y se refiere a los estacionamientos de superficie porque habla sobre la prohibición del plan regulador y el plan regulador no prohíbe y, es más, es lo que busca que lo que se construyan sean edificios que alberguen estacionamiento, por lo tanto, la visión del departamento del proyecto es que estos estacionamientos que están aprobados dentro de edificios están bien aprobados por la dirección de obra porque corresponden a lo que está establecido en esta zona centro para el plan regulador.

Las bases se refieren a las playas, los que son abiertos y evidentemente el municipio siempre lo que ha buscado es que estos vayan desapareciendo

Sra. Claudia Zúñiga. En el plan regulador hay una diferenciación de terminología, uno es la playa de estacionamiento que claramente no está permitido y que tiene una zona entre comillas de exclusión en ZHR1.

Pero los edificios de estacionamiento si están permitidos dentro de esta zona, de hecho, el artículo 24 dentro de la ordenanza local indica que para los sectores ZHR1 y ZHR2 se prohíbe el destino de estacionamiento de los dos primeros pisos a una distancia inferior a 15 metros y los edificios que muestras la presentación son edificios que legalmente están bien autorizados porque están dando cumplimiento al artículo 24.

Entonces cree que primero que todo habría que sacar de la presentación o de alguna forma como justificar el hecho de que estos edificios están bien otorgados con su permiso de edificación y que no reúnen las características de playa de estacionamiento.

Sr. Francisco Zamorano. Resalta que en las bases en ninguna parte se hace la distinción entre edificio y playa.

Sr. Fernando Aguilera. La distinción es cuando se habla de las zonas que restringe el uso de suelo para estacionamientos del Plan Regulador ahí se está haciendo la distinción.

El Presidente Concejal Sr. Alejandro Bizama. El Comparte la negociación, de acuerdo que se compense el que no se construyó estacionamiento abajo cuando tenías que hacerlo en otro espacio de Bienes Nacionales de uso público, que se informó hacen años atrás, pasó el tiempo y la municipalidad no contestó, y esto podría haber sido una nebulosa y haber compensado a favor de la empresa también el que cedan en renovar parece razonable, el estaría por aprobar, pero esto produciría un problema de fondo permanente en el tiempo para quienes vengan con algún proyecto presentando estacionamientos, algunos de huso propio y otros tarifados.

Se acuerda desde esta comisión que se reúnan los actores involucrado DOM, Secpla, Jurídico y Administración y Finanzas se analice una vez más el tema y se busque una salida Jurídica, Real, Concreta y que pueda ser discutida nuevamente en comisión.

Agradece a todos los participantes de esta comisión de trabajo.

Finaliza a las 16.45 horas.

Atte. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO. /jcs**”

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

El día 08 de noviembre de 2024, siendo las 15:10 horas, se reúne la Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de la Concejala Sra. Soledad Gallardo; los Concejales Sres. Fredy Carter, Juan Aceitón y Alejandro Bizama presidente de la comisión.

Participan el Administrador Municipal Sr. Mauricio Cruz; el Director Jurídico(s) Sr. Jaime Zamorano y Sr. Francisco Vergara; el Director de Administración y Finanzas Sr. Marco Antonio Rojo; de Secpla Sr. Francisco Baier;

El Presidente Concejal Sr. Alejandro Bizama la presente comisión tiene que ver con la propuesta de parte de la administración para analizar una negociación respecto del contrato

que hoy se tiene con la empresa de estacionamientos subterráneos de la Plaza Aníbal Pinto y Manuel Recabarren.

El Administrador Sr. Mauricio Cruz. Agradece antes que todo que se haya realizado esta comisión y es en virtud que es de interés que esta propuesta que presenta la dirección jurídica, se pueda llevar y aprobar en el Concejo Municipal.

Los acuerdos se realizaron en virtud de una Comisión de Vivienda que se sostuvo anterior y en la que se planteó y se sugirió que realizará una mesa entre las distintas direcciones para poder llegar a un acuerdo tomando todos los puntos de vista de las distintas temáticas y se generó un consolidado so se realizó y se hizo ya esta vinculación con la empresa.

1.- ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEOS ARAUCANÍA.



“CUMPLIMIENTO SENTENCIA
JUICIO ESTACIONAMIENTOS
SUBTERRANEOS”

DESACATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.

- NO CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
- NO CUMPLIR CON LAS BASES CAUSANDO UN PERJUICIO (usuarios no concurren a los estacionamientos). No se dicta el administrativo.

Expone El Sr. Francisco Vergara de la Dirección Jurídica. Luego de haberse reunido los equipos primero de manera interna y luego de reunirse con la empresa, se llegó a los siguientes puntos de acuerdo con la empresa concesionaria. (es la misma presentación anterior, se detendrá en lo que se refiere a los acuerdos).

SOLUCIONES.

- Se eliminará de las bases la palabra “no renovación”, establecida en el punto 6.2., se clarifica con la concesionaria que los edificios de estacionamientos por plano regulador están permitidos, ya se como exigencia como dotación para el cumplimiento de normativa constructiva o un edificio construido sólo con dicha finalidad.
- Se autorizará el aumento de tarifas en los términos solicitados.
- Las patentes válidamente otorgadas se mantendrán en vigencia, pudiendo eventualmente cambiar o mutar de propietario, pero, en ningún caso la dotación o número de estacionamientos autorizados.
- Se aumentará el plazo de 2 años, producto de Pandemia por COVID-19.
- Se elimina definitivamente la obligación de construir los 196 de estacionamientos, establecido como obligación pendiente producto de la primera modificación de contrato.

La duda respecto del concepto de lo que era edificio, ya se conversó con la empresa y con los equipos técnicos y se logró llegar al consenso de que es imposible tocar el tema de los edificios. **Por lo tanto:**

-**Se** mantiene el primer elemento de solución que es eliminar de las bases la palabra no renovación establecida, excepto en el punto 6.2 y también se clarifica con la concesionaria que los edificios de estacionamiento por plano regulador están permitidos. Ya sea como exigencia como dotación para el cumplimiento normativa constructiva o edificio construido solo con dicha finalidad. Entendiendo ambos elementos.

***1-Se** va a autorizar el aumento de las tarifas propuestas por la concesionaria.

-**Se** van a más mantener las patentes válidamente otorgadas y con la salvedad cierto de que estas patentes eventualmente pudieran mutar de propietarios, que eso no estaría impedido porque sería como eliminar del comercio humano, una patente, pero en ningún caso se puede aumentar la dotación sí la transferencia.

***2-Hay un punto nuevo (mención especial)** que se plasmó como especie de compensación finalmente a lo que se conversó con el término de edificios, que es aumentar el plazo de la concesión por dos años, pero aquí se da una mutación especialmente con la concesión que es el Covid 19, que son los dos años que ellos perdieron.

-**Y se va a eliminar, definitivamente, la obligación de construir 196** estacionamientos del tercer piso de la plaza de Aníbal Pinto que era la obligación pendiente que había quedado producto de fuerzas mayores.

SOLUCIONES.

•La Cláusula SÉPTIMA del Contrato y el Artículo 17. Contenido de la Propuesta Económica, a) Tarifa Máxima quedan modificadas con el siguiente texto:

Cláusula SÉPTIMA

A partir del 1 de enero de 2025, el precio máximo correspondiente a media hora de uso de los estacionamientos subterráneos cualquiera sea su localización, se regirá por la siguiente tabla:

INICIO	AÑO	TARIFAMÁXIMA	TARIFAMÁXIMA APLICABLE
Desde el 1/1/2025	2025	1.250,00	1.100,00
Desde el 1/1/2026	2026	1.250,00 REAJUSTADO IPC 2025	1.100,00 REAJUSTADO IPC 2025
Desde el 1/1/2027	2027	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026	TARIFA 2026 REAJUSTADA IPC 2026

Para los años 2025 y 2026 la tarifa máxima para cobro a los usuarios será la "TARIFA MÁXIMA APLICABLE", y a partir del 1 de enero de 2027 será la "TARIFA MÁXIMA".

Para el año 2025 la tarifa máxima aplicable será de 1.100 pesos por media hora y no se aplicará reajuste.

El reajuste que aplicar a partir del 1 de enero de cada año, desde 2026, será el IPC hasta el 1 de diciembre del año anterior desde el 1 de diciembre del año previo a él. De esta forma cuando en la tabla se indica:

-IPC 2025: IPC hasta el 1 de diciembre de 2025 desde el 1 de diciembre de 2024

-IPC 2026: IPC hasta el 1 de diciembre de 2026 desde el 1 de diciembre de 2025

A los valores anteriores y así calculados será de aplicación el IVA vigente en cada momento.

SOLUCIONES.

- **Intención especial aumento de plazo.**
- Que, producto de la pandemia COVID-19, la autoridad sanitaria decretó estado de emergencia, desde el 05 de febrero de 2020, el cual se prolongó hasta el 31 de agosto de 2023. Dicho acto de autoridad impuso una serie de restricciones en todos los ámbitos de la sociedad, lo que ocasionó alteraciones en el funcionamiento de todo tipo de negocios, privando de los atributos o facultades esenciales de toda clase de bienes.
- En el caso de los estacionamientos subterráneos, éstos se vieron afectados principalmente por las restricciones a la movilidad de las personas (cuarentenas), restricciones de aforos, además de los cambios en la movilidad de las personas debido al impulso del trabajo a distancia o telemático, entre otras medidas.
- Es del caso recordar que la pandemia COVID-19 constituyó un caso fortuito o fuerza mayor, razón por la cual una modificación de contrato no afecta los principios de estricta sujeción e igualdad de los oferentes, pues dichos hechos y sus consecuencias habrían afectado por igual a quienquiera que fuese el concesionario.
- Además de lo anterior, la jurisprudencia de Contraloría ha aceptado, de acuerdo al criterio sustentado en los dictámenes Nos 35-896, de 2005; 6.896, de 2011, y 1.229 de 2018; que puede configurarse una causal de fuerza mayor, en el caso de dictarse, durante la vigencia de un contrato, leyes o actos de autoridad que establezcan nuevas exigencias que hagan variar las condiciones inicialmente convenidas, al introducir nuevos elementos no contemplados en el ordenamiento jurídico vigente al momento de la celebración del contrato, como es el caso.
- En razón de ello, la solicitud de aumentar el plazo de la concesión por dos años, a modo de compensación por el período en que se vio afectada por las medidas más restrictivas adoptadas contra el COVID-19, no atenta contra los principios de la propuesta y resulta una fórmula idónea para cautelar el equilibrio económico que debe existir entre las partes del contrato.

Por lo tanto, estos son los términos, por lo menos en términos prácticos o técnicos, que era el mas en conflicto está superado, y que no paraliza tampoco alguna construcción futura dentro de esta zona de exclusión.

Y esto va a quedar por escrito teniendo el acuerdo de la comisión, acuerdo del concejo, es una modificación de contrato.

El Presidente. La discusión de fondo en la comisión anterior fue el impacto que generaría no llegar un acuerdo y que significaría cerrar más de 30 estacionamientos, incluido este edificio, y por lo tanto fue necesario ir más allá y lograr una negociación con la empresa, negociación que es beneficiosa para ellos toda vez que no tiene que construir 196 estacionamientos y eso se perdió en los albores de la historia en algún minuto ellos cumplieron con la formalidad no se le dio respuesta.

Por otra parte, van a subir el precio estamos viendo sin embargo está subida a estar bajo el precio mercado de los estacionamientos superficie.

Se aumenta dos años el contrato apelando a el impacto de la pandemia, razón razonable y como municipios primero se gana con que no hay que cerrar los estacionamientos porque en la interpretación de una eventual demanda, ¿Qué pasa si un edificio requiere o presenta un edificio de estacionamiento?

Entonces, esa era la preocupación, había en diferentes puntos de vista, que se entiende ya está acordado, y hoy a la municipalidad no hay afectación para los contribuyentes actuales, lo que no se va a permitir es el otorgamiento de patente de playa de estacionamiento.

Y así en el tiempo debería darse a la baja y al cierre de los estacionamientos de superficie, y esperar más aún si se logra tener un transporte público, de verdad, que la gente lo use y deje su vehículo en la casa.

Luego de varias intervenciones de los que están participando en esta comisión.

El Presidente Concejal Sr. Alejandro Bizama.

Esta una negociación forzada con la empresa frente a la exigencia del cumplimiento del contrato que se firmó año atrás, que, a la fecha como municipio, la verdad es que hizo caso omiso del cumplimiento, y se nos pone en una situación de apriete en cuanto al cierre de los estacionamientos que están en superficie subterráneo de edificios, más de 36. Si esto significa hoy día cumplir el contrato, se tendrían que cerrar con toda la afectación a la actividad económica, al impedimento del ejercicio libre de cualquier negocio lícito, y tendríamos una debacle física, legal y financiera.

En esta circunstancia, lo logrado en esta conversación, sería aprobar y dar una tranquilidad a los contribuyentes en primer término y luego un buen funcionamiento a la empresa que apostó por esta concesión y a la administración en cuanto a evitar riesgos en todo ámbito.

La comisión propone aprobar en sala esta propuesta de la Administración.

Agradece a todos los participantes de esta comisión de trabajo.

Finaliza a las 16.00 horas.

Atte.

ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO. /jcs”

Concejal Sr Sepúlveda: No sé si es que desde Jurídico pueden hacer ver como los puntos críticos de la aprobación y cuánto nos compromete en términos legales inclusive la aprobación de esta modificación, porque en el fondo ya hemos visto como después también nosotros somos interpelados respecto de estas empresas y como consejo municipal nos vemos comprometidos con esta toma de decisión.

Concejal Sr Barriga: Sí, además yo quisiera agregar a esa pregunta para que tenga solamente una intervención. Yo recuerdo muy bien que hace un poco más de un año hice la intervención respecto a los estacionamientos subterráneos y playas de estacionamiento que estaban funcionando sin permiso en el centro de Temuco y además lo dije en Bulnes, entre San Martín y O'Higgins. Hoy en día esos veinte autos son alrededor de doscientos autos que se están estacionando ahí. Me recuerdo muy bien que en ese momento yo lo dije, nosotros tenemos un compromiso, tenemos un tema judicial con los estacionamientos, no podemos tener en una plaza, en un perímetro en el centro, debemos cuidar. Estaba el alcalde y la respuesta fue de ir a verlo y yo esa vez le dije a en su momento entonces aquí hay una tremenda responsabilidad de todos, porque esto viene de una administración que excede el tiempo incluso de que hemos llegado a los concejales más antiguos.

Sin embargo, durante el tiempo también se dijo que esto estaba pasando y se hizo caso omiso. O sea, hoy, después de un año y medio, porque yo hace más de un año que no vivo ahí, cuando viví ahí, en ese lugar, yo denuncié lo que estaba pasando, hoy día lo pueden ver. La gente tiene cierres automáticos del portón, entran y salen. Esa empresa constructora, que es la misma constructora que tiene el, el edificio, vanguard de la esquina tiene obstruido para subir. Fue anunciado y no pasó nada. Yo quisiera dejarlo también ahí porque creo que es importante nosotros como fiscalizadores también vamos diciendo para no llegar a algo tan extremo como lo que estamos pasando.

Y lo otro es solamente dejarlo claro que cuando también se vio las licitaciones de los nuevos estacionamientos, lo que se quiere hacer de los estacionamientos en Prieto Norte y también en la feria, yo recuerdo que cuando se habló la primera vez también traje a colación el tema de que nosotros teníamos producto de estas napas subterráneas no habíamos podido construir el tercer piso hacia abajo de subterráneos de estos estacionamientos. Si es que eso está siendo considerado o visto los estudios para esos nuevos estacionamientos, porque una cosa es que nosotros veamos que sí, vamos a darle tres pisos a los estacionamientos. En ese momento yo pregunté, ¿se hizo el estudio de suelo para saber si es que nos da tres o si es que corre alguna vertiente desde atrás que tenemos todo el Prieto Norte para acá, corre muchos de todo ese sector, corre muchas de unas, recordemos y lo dije en su momento, recordemos que en Avenida Alemania pasaba el canal que estaba en la orilla y que es producto de todas estas vertientes que venían y que venían de acá del sector Monteverde, y que bajaban por Prieto Norte ese lugar.

Yo quisiera nuevamente dejar claro eso en este consejo, que como concejal yo durante dos ocasiones dije si es que está considerado ese estudio antes de entregar y si es que para que no nos encontremos después con que nos van a demandar porque ofrecimos tres pisos hacia abajo y solamente se podían construir dos, que es lo que nos llevó a esto la licitación en el en el periodo del alcalde Francisco Huenchumilla, lo recuerdo muy bien nos dijo no se va a secar ni un árbol en la plaza, segundo dijo traeremos tecnología desde Suecia para poder sacar cada uno de los árboles y plantarlos en la Pichicautín donde no morirán. Uno hoy día podemos ver la plaza que están secos los árboles porque no tienen sustento abajo luego prometieron a la gente en la administración del ex Alcalde Huenchumilla se prometió tres pisos hacia abajo y jamás se hizo un estudio antes, cuando se construyó se dieron cuenta que solamente podían dos, esas fallas hacen el que hoy 15 años, 20 años, terminemos de pagar algo así.

Entonces yo quisiera dejarlo claro ante la aprobación para que se deje ahí escrito en acta que el consejo en este momento también vio esas cosas para que no tengamos un problema y, la persona responsable no diga que después se pasó algo tan importante como eso que nos lleva a perder juicios gigantescos como el que tuvimos con Socovesa en el Estadio, miles de millones de pesos, acá también. Entonces cada vez que tengamos una mega obra, yo creo que tienen que ser mucho más, tenemos que tener la gente especializada en estas medidas, estas mega obras que hacemos como ciudad, es más cuando el alcalde nos está proponiendo una ciudad los 150 años, vamos a tener que tener la gente que se dedica a realizar eso para que no nos pase después esto, que en realidad nos van a creer y que va a perjudicar solamente a los ciudadanos.

Abogado de Asesoría Jurídica Vergara: Gracias presidente, voy a tratar de responder las preguntas que conozco en realidad porque hay historias que obviamente no están dentro de mi conocimiento constructivo, respecto a la mecánica de suelo seguramente SECPLA podrá en algún momento informar si efectivamente tenemos estos estudios para los futuros estacionamientos.

Respecto a partiendo de la base de los estacionamientos actuales, el conflicto que tenemos hoy día, la empresa llega siempre con la mirada de que ya primero tenemos un juicio en el que fuimos condenados y nos tocó pagar alrededor de 400 millones de pesos en aquella ocasión, que para el monto que teníamos demandado fue bajo, muy bajo honestamente, pero ellos siempre han tenido hoy día llegan con la voluntad de una mirada más amplia frente a un conflicto que son los estacionamientos existentes que abarcan alrededor de 1.500, versus ellos que tienen alrededor de 700. Entonces, cuando ellos hacen la inversión, miraban a tener el 100% del comercio o del mercado, y hoy día solamente representan el 33%. Entonces su retorno obviamente se ve afectado, pero no por eso han dejado de ver la mirada urbanística que tiene o el caos que pudiera generar cerrar todos los estacionamientos.

Y ahí trató de responder su pregunta a concejal Sepúlveda, que el punto crítico efectivamente está radicado en un elemento contractual que son las Bases, que nosotros nos comprometimos a no renovar patentes comerciales, ni a otorgar nuevas patentes. El tema es que ellos hoy día están disponibles a eliminar ese punto, que es no renovar y mantener los estacionamientos. Por lo tanto, en este acuerdo eliminaríamos el punto crítico que es los estacionamientos, que están hoy día abordados. Por lo demás, adecuado hoy día el precio resulta de toda lógica, cuando del estudio de mercado que uno puede ver, ellos lo presentaron, nosotros lo verificamos, los estacionamientos de playa de estacionamiento incluso cobran más caro que ellos. Una playa de estacionamiento entendamos que la inversión es un terreno y un poco de cemento y creo que no tiene mayor inversión. Y ellos están cobrando con un precio superior.

Creo que en esa mirada el acuerdo hoy día está totalmente justificado y nos libraría de futuras demandas. Si mantenemos estos términos obviamente y no hay ninguna patente comercial nueva, salvo lo que explicó el concejal Bizama que son los relacionados con los edificios de estacionamiento. Eso, presidente, es lo que le puedo comentar.

El Sr Presidente(s) somete a votación la autorización para suscribir acuerdo de Modificación de Contrato de la Municipalidad de Temuco con la sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A en los términos y condiciones mutuas descritas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Muchas gracias. Presidente, tengo un solo punto varios que de alguna forma también me percate que lo había tocado la colega Soledad Gallardo y, la verdad es que creo que es bueno que profundicemos también un poco más en este tema porque no es un tema menor el Complejo Deportivo, -si puedo compartir la pantalla por favor- de Labranza, estas son las condiciones en que está. Nosotros hemos dicho hasta el cansancio acá que queremos ampliar todo lo que son nuestras áreas verdes, los parques, pero acá Presidente no solo no se hizo la mantención, aquí hay un abandono que lo han reclamado y, te agradezco Soledad también que hayas presentado esta situación, porque son la inquietud que no han llegado de un montón de vecinos de Labranza. Un parque hermoso que se les fue entregado y digo, no solamente hay un abandono, aquí no se sacaron ni siquiera las malezas. Entonces cortamos el césped y miren cómo están y les pido que por favor vean cómo están esos espacios. Están creciendo los árboles entremedio.

Entonces quiero saber qué pasó, quiénes fueron responsables, si hay una intención real de dejar esto abandonado, por último, saben que lo hubiésemos desarmado. Pero no presentar esto a la comunidad, que es una vergüenza de un parque que se inauguró hace muy poco y que era un hermoso parque presidente. Espero tener una respuesta no solamente del hecho de falta de mantención, sino que de verdad cuál fue la intención que hubo. Gracias, presidente.

El Sr Presidente(s): Creo que esto se suma a la respuesta que también pedí hace tres semanas del Estado precisamente de esto y las imágenes también mostrábamos concejal, como está el recinto deportivo en sí, su techo después del temporal que pasó falta un pedazo.

Concejal Sr Cartes: Presidente, efectivamente faltó subir el video donde las planchas están absolutamente sueltas del recinto deportivo. Entonces tenemos un serio problema de administración de ese parque, que es un parque hermoso.

El Sr Presidente(s): yo creo que tenemos que mirar la respuesta que nos dieron concejal, porque junto con eso está la oficina donde trabajan las personas en ese centro deportivo, que es un lugar que no cumple ninguna condición.

Administrador Municipal Sr Cruz: Sí, por su intermedio, presidente, solo señalar que hemos estado avanzando respecto a no solo las mantenciones, porque ya la intención no reviste, concejal, es un proyecto totalmente nuevo el que hay que realizar en ese sector y, hay una gestión que está realizando la Dirección de Planificación en compañía de Operaciones y vamos también a dejar y despejar parte del sector que está con el problema destruido y, se está preparando una nueva licitación, un proyecto con respecto a esa estructura en particular, porque efectivamente a la fecha ya está totalmente deteriorada y no reviste la posibilidad de repararla.

Respecto a la situación de la techumbre, si me hace llegar ese video para que voy a derivarlo con Operaciones y además tengo un suministro también para poder reparar ese techo.

Lo mismo me sucedió con lo del Liceo Pablo Neruda el fin de semana. No recuerdo cuál fue el concejal que me envió la información, el cuál se le dejó reparado el día de hoy. Pero teniendo esa información concejal Cartes, nosotros se la hacemos llegar a usted y al consejo, cuál va a ser la definitiva respecto al Parque.

Concejal Sr Cartes: Presidente, agradecido, ya está enviado el video a su WhatsApp, pero quiero recalcar, aquí hubo negligencia. O sea, pido que veamos también por qué llegamos a esta situación, Presidente. O sea, no digamos, oye, vamos a arreglar esto, vamos a hacer una nueva intervención, no, aquí hubo negligencia. Esto se dejó abandonado.

Administrador Municipal Sr Cruz: don Fredy, el que me gana a enviar, es el que le decía que ya está reparado. Usted me lo envió, el día lunes se dio la instrucción, hoy día ya está reparado.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidente. Tengo tres solicitudes y una consulta.

La primera solicitud es para la Escuela Agrícola de las monjitas, la que está en el cerro. Me piden por favor que arreglen un poquito el camino con bichufita. En el camino que va cierto desde el Rodoviario hacia el Liceo agrícola Santa Cruz.

Otra solicitud es también, por favor, me dicen. Está muy largo el pasto en Labranza, por favor, corte de pacto alrededor de la Escuela de Lenguaje Amancay, está el pasto súper largo con todos los problemas que eso significa.

y una solicitud para el Departamento de Salud. Me piden por favor. favor, si pueden entregar las fechas que tengan ya establecidas para las ferias de salud que organizan los diferentes CESFAM, esto para ayudar con la difusión entre los vecinos de los sectores correspondientes.

Una consulta también, me preguntan temuquenses por el tema de las piscinas. Yo sé que la piscina se abre normalmente en diciembre, es decir, que ya hay algunas fechas, pero si se tiene información de las fechas en las cuales se va a abrir la piscina.

Director de DIDECO Sr Tapia: Por su intermedio, presidente, se está programando por ahí por el 15, pero yo me atrevería sin 15, 16, porque hay variables que considerar, pero va a estar dentro de esas fechas más menos la programación de la apertura de la piscina. Muchas gracias, director.

El Sr Presidente(s): Ahora por temporada siempre desde el veintiuno, pero lo hacen antes. Precisamente, como dice, por si acaso hay un día, dos días, pero siempre es desde el veintiuno de diciembre el oficial, al veintiuno de marzo. Sin embargo, siempre se abre dos semanas, una semana antes, precisamente para el rodaje de la temporada.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Mencioné un tema que he puesto sobre la mesa en variadas oportunidades en este consejo, pero que hoy día se ha transformado en una temática de carácter nacional, se está discutiendo el presupuesto de la nación y quiero hacer una invitación que han levantado distintas

organizaciones de Derechos Humanos y de la diversidad en torno al Programa de Acompañamiento a la Identidad de género.

Este programa está en peligro después de que un número importante de congresistas de las bancadas de "Chilevamos" y otras bancadas de la derecha han rechazado el presupuesto para el programa de acompañamiento.

"Este programa es un servicio esencial del sistema público de salud en Chile que brinda apoyo psicosocial a más de dos mil quinientos niños, niñas y adolescentes trans en todo el país. Este programa no incluye hormonización y cirugías, sin embargo, es vital para ofrecer un entorno seguro y de apoyo emocional y social a quienes más lo necesitan.

Hoy enfrenta una grave amenaza de desfinanciamiento que podría significar el fin de este importante recurso. Sabemos que el Ejecutivo volverá a incluir este tema en la tabla de presupuesto del año veinticinco, pero es fundamental que la Cámara de Diputados apruebe el financiamiento necesario para garantizar la continuidad de este programa."

Yo lo he dicho muchas veces. Las niñas, niños, adolescentes trans son los que están más expuestos. a la vulneración de derechos, a la discriminación, a la marginación social, a la ideación y los intentos, las crisis suicidas, son efectivamente las personas que mueren a más temprana edad en nuestro país y, creo que una sobre ideologización de algunos sectores cavernarios, ultraconservadores, está hoy día frenando un programa que es de sentido común. Aquí nadie está hablando, insisto, de cirugías, ni hormonas, sino simplemente poder contar en el sistema de salud público con asistentes sociales y psicólogos que realizan acompañamiento. Podrán los científicos, los ultraconservadores discutir el tema de la cirugía de las hormonas, pero nadie podría poner en duda de que estas infancias necesitan acompañamiento, acompañamiento psicosocial para enfrentar experiencias de vida que son complejas.

Quiero invitar desde este Consejo Municipal a todos mis colegas, especialmente aquellos que representan sectores de derecha que no han mostrado esta misma actitud en este Consejo Municipal, han tenido un sentido de democracia y de derechos humanos, acá está Fredy, presente de Renovación Nacional, Claudia, en su momento Bruno, me imagino que todavía tiene algunos amigos, amigas en Evopoli no lo sé, pero quiero invitarlos a que puedan comunicarse con sus parlamentarios, apoyar esta iniciativa, poder asegurar el financiamiento para este programa, que lo digo trabajando también desde el Hospital Regional en el Servicio de Pediatría donde estamos atendiendo permanentemente 4 o 5 niños hospitalizados por crisis suicidas, en su gran mayoría son infancias trans y estos programas son básicos para poder enfrentar esas situaciones complejas y, espero que a nivel país podamos tener un sentido de humanidad y de empatía mínimo con esta comunidad y asegurar el financiamiento para el programa de acompañamiento y la identidad de género en nuestro país, que también responde compromisos internacionales sobre la materia. Gracias Presidente.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente, un par de temas, solamente reconocer lo que mencionó el alcalde delante, yo debo decir que no circulo mucho por el eje Balmaceda, pero me tocó pasar y ver el avance de

la construcción de la Escuela Especial Ñielol, ya hay pilares, ya hay una loza y para los colegas que nos dejan el sentirse partícipes de haber estado en decisiones como esa, en donde dejamos huella en la ciudad y la infraestructura, lo conversamos en su momento, el impacto que ha generado esta Escuela Especial Ñielol, que creo que sería bueno empezar a buscar un nombre un poco más propio, significativo y congruente, y pertinente del nombre. Creo que es una oportunidad tremenda para decir, estuvimos ahí colaborando, estuvimos ahí con el concejo, destinando recursos, estuvimos ahí tomando decisiones. Como primera cosa, presidente.

Y por otra, tiene que ver con que lo que pasa también en el eje Balmaceda. Si bien es cierto, Balmaceda se erige como un sector añoso, de cierta forma clásico, con construcciones antiguas, pero de muy buena factura y de muy buen nivel en su momento, siendo el barrio alto en algún momento, por el nivel de construcción, el diseño, magnitud de los terrenos y todo lo demás.

Excepto estas construcciones modernas, municipales, presidente, lo demás deja bastante que desear. Y, en ese sentido, a la administración y al alcalde, empezar a pensar en un cambio radical y definitivo, a propósito de lo que significa hoy día una decisión compleja, como es la permanencia o no, de la Feria Pinto en el lugar en el que está hoy día. Todos quieren llegar a la Feria Pinto, físicamente, es imposible. El colapso, el maltrato al sector, el maltrato a las calles, a las plazas, en el entorno, hoy día impide darle un real valor arquitectónico, un polo de desarrollo turístico, al eje Pinto-Balmaceda-Barros Arana y a la Estación de trenes como tal.

Y lo digo porque lo tenía en mente este tema del deterioro que vemos en Balmaceda, pero ayer, cuando me tocó pasar por este edificio, esto va a ser una modernidad increíble.

Y creo que eso nos lleva a tomar algunas reflexiones, presidente y colegas, que continúen los que vienen en el equipo de la administración, a lo que va a ser el destino que le damos al eje Balmaceda completamente, particularmente al eje sector Pinto y barrio Tucapel, en el entorno.

Hoy día, casas hermosas, añosas, que podrían tener otro destino mucho más turístico, gastronómico como en otras partes del mundo, son simplemente bodegas, albergando mal vivir muchas veces y con todas las externalidades negativas que hemos lamentablemente tenido que sufrir con personas sin casa y con la inseguridad y los delitos que en el último tiempo ya nos sucedieron. Así que es, presidente, mi reflexión hoy día. Gracias.

Concejal Sra. Soledad Gallardo:

Gracias señor presidente, agradezco que se haya tocado una vez más el tema de las pasarelas del Parque de Labranza, del Complejo Deportivo.

Ya sería la cuarta vez que tomo el tema, porque recuerdo muy bien de cuando llegué acá hace tres años y medio, como en el cuarto consejo lo toqué y solicité que se fueran a ver, solicité que se mejorara.

Y efectivamente lo que dice es concejal, están abandonadas y me da mucha tristeza porque efectivamente una de las cosas más importantes que tenemos en Labranza hoy día, entonces que bueno que por fin se va a hacer un proyecto y se van a hacer de nuevo tal vez.

Se me dijo en algún momento, funcionarios externos no acá, en el cuarto consejo de que era como un humedal y que había que ordenar y que había que proteger. Pero no se dijo a tiempo, entonces me parece y voy a estar ahí atenta, independiente de que ya no voy a seguir como concejal, pero voy a estar más atenta que nunca, porque yo soy de labranza, para que eso pase y para que se mejore y se haga de nuevo.

Y que ojalá, ojalá todos estos puntos varios que uno como concejal con mucho empeño coloca acá, se le escuche a cada concejal y se le ayude a resolver, porque es justamente el sentir de la ciudadanía y son los dirigentes y los vecinos que los piden a nosotros que estas cosas vayan mejorando.

También como eso, repetir algunas de los tantos temas, porque hay varios temas que se me respondieron en su momento, sí lo vamos a hacer y todavía no están.

Un contenedor de basura para la Villa de Las Araucarias, hace harto rato lo estoy pidiendo, porque el camión de basura no entra en todo el sector, está hecho tira, entonces sería importante, si es que no tenemos, por lo menos poder tener recursos para aquellos lugares donde no pasa el camión de la basura. Poder comprar de una vez por todas contenedores de basura grandes para aquellos sectores que no tienen.

Solicité hace un par de semanas, casi un mes atrás, poder repintar un paso de cebra a la altura de la villa de los Robles, paralelo a la doble vía, ya por tercera vez ha sido necesario poder impedir un accidente ahí, así que evaluar y poder repintar ese paso peatonal.

Bueno, yo, como ustedes bien saben, utilizo la locomoción colectiva, utilizo las micros, hubo un cambio y lo saben gran parte de los que utilizan la línea cinco. Si viene cierto, sale en las redes sociales, en la SEREMI de Transportes, pero hoy día en las micro no está el itinerario que tiene cada una de las líneas. Yo no sé si el departamento de tránsito puede solicitar que se pueda colocar en cada una de las micros el nuevo recorrido que tienen estas líneas para los vecinos y vecinas que la utilizan.

Pedir que una vez más este año se limpie el canal de la Pichicautín, que está pavimentado, que es de cemento, pero hoy día tiene mucha basura con malos olores y con roedores, que se pueda hacer esa limpieza.

Varios dirigentes de Juntas de Vecinos me han dicho y yo sé que existe el catastro de cuántas juntas de vecinos tenemos en Temuco y que están en la municipalidad catastrada. A muchos se les ha avisado que ya no van a tener las bolsas de dulces que solamente alcanzaron para 200 Juntas de Vecino porque no hicimos el esfuerzo sabiendo que teníamos más Juntas de Vecino para entregar estos dulces, porque muchas veces a los niños que van a recibir estos dulces son los únicos dulces que van a recibir.

Quiero no dejar pasar el tema de los juguetes. Me tocó estar en la comisión, me gustaría que se replantee desde el día 1 en 2025 que nos lleguen mejores juguetes para los chicos de

nuestra comuna, para los niños de 0 a 8 años, porque como dije al mismo tiempo es en algunos barrios es el único juguete que reciben los niños y esta vez los juguetes no están, esperamos que así los reciban bien, pero directamente siento que los niños necesitan más un juguete más bonito más atingente a su edad. poder trabajar eso poder buscar si es preciso cuál es la empresa que entrega o que da mejores ofertas a nivel nacional a los municipios para que también a Temuco nos lleguen juguetes atingentes a la edad de cada chico.

Por último, lo dije la vez pasada, se formaron como seis organizaciones para las personas que venden al lado del Parque Isla Cautín, ellos tuvieron la ilusión pensando que si se formaban que de alguna forma se le iba a dar una respuesta en relación a sus permisos. Hoy día ellos se encuentran complejos porque igual se les pasó partes, tienen que pagarlos, ¿les vamos a dar una solución?, gran parte de ellos que están organizados quieren pagar sus permisos, lo dije la vez pasada, ojalá se pueda formar una mesa de trabajo con aquellos que quieren hacer las cosas bien y podamos no chutear la pelota solamente a Bienes Nacionales sino que poder juntar todos los organismos necesarios y poder buscar una solución para aquellas personas que son de Temuco y que necesitan cada fin de semana juntar un par de recursos para su familia. Eso, gracias.

Administrador Municipal Sr Cruz: concejala respecto a los puntos fui anotando cada uno de ellos y la respuesta se le va a dar por escrito. Ya dimos respuesta a respecto al tema de los correspondiente a Labranza. No obstante, recordar a usted también, que son proyectos que vienen con antelación, que no se le hizo mantención anteriormente, malamente en esta administración recibiendo aquello, no teníamos más oportunidad de hacerle más mejoras al puente, es por ello que la Dirección de Planificación lo tiene presupuestado para realizar la reconstrucción de este puente, de esta pasarela. Ahora esperamos que en esta administración, la continuidad, lo vamos a realizar y, por ello que está haciendo el alcance de que vamos a contarles cuáles son esas medidas que va a tomar Planificación.

Respecto al tema del canal de Pichicautín, desde que yo estoy aquí en la administración, no se ha dejado de hacer mantención y no tengo la menor duda que se va a realizar nuevamente. Respecto a los juegos de Navidad, existe una comisión que partió -corríjame director- de mes de junio respecto a aquello. Los juegos se licitan, por lo tanto, es atingente a cada chico que está mencionando a usted esta selección, nosotros hacemos una licitación pública para que se pueda en virtud de los juguetes que nosotros colocamos, pueda llegar la empresa.

Respecto a lo de las micros, miro al Secretario Municipal a ver si lo podemos resolver y vamos a realizar esa petición a través de la Dirección de Tránsito para que haga el oficio correspondiente a la serie de mi transporte.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Una sola cosa, el respecto al PADEM que aprobamos recién, estoy muy satisfecho yo personalmente y, me parece que fue acertada la votación aunque en algunas cosas no

estábamos todos de acuerdo o no estaban pero sí, yo quiero felicitar al director y pedirle el énfasis en recuperar los colegios especialmente en el sector Santa Rosa, conozco muy bien el barrio y me parece que está en plan de recuperación y, podamos hacer un buen colegio, y tengamos otra alternativa de alumnos, porque yo conozco varios casos anteriores, donde los chicos no iban al colegio porque el director o la inspectora los trataba mal, etcétera, y esas cosas hay que corregirlas ahora, no sé si se está dando ahora en este momento, en su momento yo aprobé esa parte, fui a Santa Rosa, hice una pequeña encuesta y me encontré con varias mentiras, como que ese niño se retiró porque se fueron para Santiago, y eran mentiras, yo fui a la casa, golpeé la puerta y no era así. No sé qué es lo que pretendían los docentes o el director o inspectores encargados, pero, así como ese caso había en otros casos más y no puede ser, porque tenemos que recuperar estos niños. Yo creo que el deporte, la cultura, es muy bueno para poder recuperar estos colegios, gracias presidente y feliz con lo que hicimos hoy día.

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

Gracias señor presidente, por su intermedio quisiera solicitar que se puedan desarrollar las acciones en torno al mejoramiento de nuestra histórica cancha El Bajo, es una cancha, un recinto muy apropiado de nuestra ciudad de Temuco, dado que ahí se hicieron los primeros partidos del profesionalismo y hoy día están deplorable estado, con bastantes hoyos y con la lluvia también la entrada sobre todo está con serios problemas. Pedí yo hace algunos meses que se hiciera un trabajo ahí, pero se requiere un trabajo de mayor profundidad, así que solicito que por favor vaya nuestro personal técnico puede evaluar y generar un proyecto de corto mediano y largo plazo para ese recinto deportivo municipal.

Lo segundo que quiero solicitar presidente, por su intermedio, es que empecemos a actuar en forma proactiva y que nos preparemos tanto para el verano como para el invierno. Vamos a tener prontamente la discusión presupuestaria y me interesaría ver cuál va a ser el estado del trabajo, la conservación y mantenimiento de los caminos rurales que se tiene que hacer en la época de verano. Para poder saber si se cuenta con las maquinarias, si se cuenta con el personal, si se cuenta con el recebo del material granular para poder ser utilizado en esas carpetas.

Y también adelantarnos al invierno, este invierno que está terminando, el invierno fue bastante drástico para nosotros, tuvimos temporales, se cayeron árboles, tuvimos inundaciones de ciertas calles, entonces para eso uno tiene que anticiparse y los trabajos siempre se tienen que hacer en el verano, enero, febrero y marzo son los meses en los cuales se tienen que hacer toda esta obra para estar preparados para que no se nos aneguen las calles en el invierno, ver cuál es el estado en que están las bombas para la extracción del agua en aquellos sectores, limpiar las alcantarillas. Entonces todo eso es un trabajo sr presidente que se tiene que hacer en esta época, enero, febrero y marzo, así que ruego por favor que cuando tengamos la discusión del presupuesto, esos temas vengán abordados y vengán con presupuesto para esa fecha. Mi palabra, muchas gracias señor presidente.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Lo primero, quiero partir dando las condolencias a la familia de dos presidentes de Junta de Vecinos que nos han dejado esta semana. El día de hoy a las cinco de la mañana nos dejó la presidente de la Junta de Vecinos Villa Caupolicán en Pedro de Valdivia, la señora Eliana Moraga quien enviamos cierto de este consejo puedan tener ellos toda la paz para este difícil momento y también a don Bernardino Méndez, presidente de la Junta de Vecinos Palacio Puntilla quien la semana pasada también nos dejó. Dos grandes dirigentes que lucharon por sus barrios a quienes podemos agradecerles mucho por el trabajo hecho en el territorio y para sus vecinos a nombre de este concejal supongo también y, así lo sé que de cada uno de los de los concejales acá y del Consejo Municipal y el Alcalde le enviamos el pésame a cada uno de sus familiares.

El Sr Presidente(s) solicita autorización para extender la sesión por otra media hora. Se aprueba, por unanimidad.

Voy con los temas, entonces, lo primero es que los dirigentes de Labranza han hecho llegar su malestar por el mal estado de las plazas en diferentes sectores, también el incumplimiento de la persona encargada del territorio al que le han hecho llegar en diferentes ocasiones los reclamos, ha dicho que lo hubo haber, y en realidad hay un reclamo contra la empresa Hidrosym y también los vecinos de Labranza ante la persona encargada del territorio, porque creen que no se ha desarrollado el trabajo y no se está haciendo en las plazas y nos han etiquetado el día de hoy en varios videos donde están los juegos y todo que están destruidos.

El segundo tema que quería solicitar, que pudiéramos ver, es precisamente los recursos que van para tránsito el próximo año. Nosotros estamos en una ciudad que tenemos que tener preparada para lo próximo. Lo que estamos viendo a nosotros es un tema de ordenamiento de ciudad. Para nosotros poder tener esa ciudad los 150 años de Temuco que necesitamos poner recursos, porque cómo vamos a nosotros a inspeccionar estas plazas que existen de estacionamiento si tenemos cuatro inspectores de tránsito para todo Temuco, no lo sé, y tenemos un vehículo de tránsito para todo Temuco.

La verdad es que yo creo que aquí hay diferentes cosas que hay que pensar y espero que se vengán en el presupuesto municipal y especialmente en ámbitos que no hemos tocado, porque lo que yo he visto a los menos estos siete años que me ha tocado como concejal, que hemos mantenido lo que existe en tránsito y no hemos hecho un trabajo de ingeniería para lo que es pensar Temuco de aquí a unos 30, 50 años más en el tema de tránsito. Y para eso necesitamos recursos, necesitamos inspectores, para que se pueda ver el próximo año.

Y lo otro que quería decir acá, estimados colegas, y que tiene relación, bueno, primero felicitar a tránsito por el trabajo que están realizando también en los paraderos y pintaron algunos baños públicos que se hicieron en algún momento y estaban que no duraron nada sin pintarse, quedaron mal, entonces felicitaciones por el trabajo.

Dos cosas, uno, creo que es súper importante ir haciendo los arreglos a los salones al municipio, pero que estos arreglos también tengan un nivel. Creo que este salón es honorable y no se merece que estén esos cables colgando, parlantes blancos, que tengan una base negra, un cable negro en una pared clara colocar sobre. todo lo que teníamos ahí, los cables,

esos cables de electricidad, un traje no prolijo, creo que este es el lugar que es honorable del Consejo Municipal y cada una de sus mejoras se haga pensando también en el nivel de lo que nosotros somos, porque creo que estos parlantes nos dejan bastante como un salón cualquiera y no el salón honorable del Consejo Municipal.

Y lo último quisiera decir respecto a hacer un llamado a las autoridades regionales y precisamente lo que decía el colega Carlos Sepúlveda en estos días se va a aprobar el presupuesto nacional y quiero decir que lamentablemente tenemos estadística que nos avergüenzan, solamente de Temuco tenemos más de 29 mil intervenciones al hospital Hernán Enrique Aravena que no se han dado solución. Tenemos 29 mil 500 derivaciones que no han tenido respuesta. Vecinos que hoy en día ya no están, murieron sin tener una respuesta de la salud del Estado. En este momento solamente en esa lista tenemos 50 personas con tumores malignos en la próstata que necesitan ser operados y llevan en lista de espera más de tres años.

En este momento la salud lo que está haciendo está solamente viendo las urgencias, cuando las personas llegan con algo, pero no están previniendo. Las personas tienen que llegar en un estado crítico para poder asumir lo que es la atención y el tratamiento en el hospital. Todo lo que nosotros podemos hacer queda hasta ahí porque tenemos las mujeres sin sus cirugías de mamas. Tenemos a los hombres sin sus cirugías de próstata.

Tenemos a niños que están esperando sus operaciones con labios leporinos. Tenemos un montón de otros niños, niñas y adultos mayores que siguen esperando y en la Región de la Araucanía, la región más pobre del país, se sigue muriendo la gente sin tener atención, tratamiento oportuno en salud.

Yo la verdad es que solicitaría que desde la dirección de Salud Municipal se nos pudiera hacer el informe a los concejales de cuántas estas personas también han perdido la vida esperando ser atendidos en el hospital regional.

Estas veintinueve mil quinientas seis personas que no han recibido atención en el hospital solamente de la Comuna de Temuco. Muchos de ellos no tienen otra forma de esperar la atención y ya no están acá y tienen peligro, en su salud para poder seguir estando llevando una calidad de vida y, lamentablemente el hospital regional a través de su dirección, de sus servicios, no está dando el ancho para lo que debería ser un Hospital como el que tenemos.

Aprovecho de hacer también el llamado al presidente del colegio de médicos de la Araucanía, que también levante la voz y que ponga la mirada que tienen también los médicos en esto porque ante todas las irregularidades no hemos visto nada más de los médicos que es algo que se repite a nivel nacional y no una intervención como esperamos del colegio médico ante esta crisis de salud que tenemos en nuestra capital regional. Muchas gracias, colegas.

Administrador Municipal Sr Cruz: presidente, sólo para agregar dos conceptos y voy a revisar su petición respecto a lo del consejo con gestión interna, y lo otro, que los paraderos y baños también participó, y es parte Patrimonio y Turismo, con Operaciones. Muchas gracias.

---,---

El Sr presidente(s) somete a consideración la determinación de las fechas de realización de la comisión de finanzas en la cual se debe discutir el Proyecto de Presupuesto 2025.

Se produce una lata discusión entre los concejales respecto de si realiza en días hábiles o fin de semana como propone el concejal Sr Barriga, incluyendo consulta a Asesoría Jurídica y a Gestión de Personas. No se llega a acuerdo salvo para denegar la posibilidad de hacer dichas reuniones en días feriados.

Se pospone su resolución hasta llegar a acuerdo entre los concejales, ya que el Presupuesto 2025 debe estar despachado antes del 15 de diciembre del presente año.

Concejal Sr Hauenstein: si me permite presidente, quería hacer una invitación antes de cerrar para la corrida la Rungame de que organiza la corporación este fin de semana para invitar a todos los temuquenses que vayan a participar, el horario a las 20 horas en la tarde.

Se da por termina la sesión siendo las 17:45 horas.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC